



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
MUNICIPAL - PADEM 2013
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

INDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	2
1. DIAGNÓSTICO	3
1.1 Nivel Comunal	3
1.2 Educación Municipal	6
1.3 Funcionarias/os del Establecimiento	15
1.4 Programas en Desarrollo	22
1.5 Evaluación Programas y Metas	27
1.6 Infraestructura Educacional	32
1.7 Recursos Financieros	35
2. ELABORACIÓN	37
2.1 Visión y Misión	37
2.2. Objetivos Estratégicos y Metas	38
2.3 Programas de Acción, Proyectos y Actividades	43
3. PRESUPUESTO	54
4. MONITOREO Y EVALUACIÓN	65

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo de la Comuna de Laguna Blanca año 2013, es un instrumento técnico de Planificación que se pone al servicio de la Educación Comunal con el fin de mejorar cualitativamente en términos de eficiencia y eficacia, de manera que los sectores sociales que se involucren en él, reciban un servicio de calidad.

La elaboración del presente instrumento, se logra con la participación de diferentes sectores de la comunidad educativa, razón por lo cual, el éxito depende del esfuerzo que se ponga como equipo interdisciplinario, elemento fundamental en el logro de los beneficios esperados.

La información que se analiza constituye una base real en la formulación de los Programas de Acción que mediante su desarrollo logrará satisfacer las necesidades de los estamentos que estructuran la sociedad de la Comuna.

Es importante dejar establecido que el PADEM 2013 será la herramienta que desarrolle propuestas concretas en beneficio de la Comunidad y de esta manera se amplíen cada año las posibilidades para que los educandos lleguen con mejores competencias a los niveles educativos superiores y la población adulta tenga una oportunidad real de elevar su nivel cultural, indicador importante en el mejoramiento de la calidad de vida.

1 DIAGNÓSTICO

1.1 NIVEL COMUNAL

La Comuna de Laguna Blanca, se ubica al norte de la Capital Regional Punta Arenas, con acceso a través de la Ruta 9 norte. Posee una jurisdicción territorial que alcanza de 3.477,3 Km², limitando con las comunas de Punta Arenas, San Gregorio, Río Verde y Puerto Natales, además de su límite norte que lo hace con la República Argentina.

La **Comuna de Laguna Blanca** es parte de la Provincia de Magallanes y tiene como Capital Comunal la localidad de **Villa Tehuelches**, distante 100 Km. de la Ciudad de Punta Arenas.

La población comunal según resultados preliminares del censo del año 2012 alcanzó a 221 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 0,06 habitantes por Km²

Las actividades económicas predominantes son la ganadería ovina, seguida de las actividades forestales y de servicios.

La comuna posee sólo un centro educativo denominado “**Escuela Diego Portales**”, que atiende a la población escolar de la comuna desde 1º año a 8º año de Educación General Básica y es administrado por la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

A la Unidad Educativa, asisten los hijos e hijas de las familias cuyos padres y madres trabajan en distintas áreas económicas, como también los niños y niñas en edad escolar de la comuna de Río Verde, quienes son trasladados por dicha Municipalidad; además, atiende a un sector de la comuna de Puerto Natales y Punta Arenas.

Para asegurar el derecho a la escolaridad a los niños y niñas que viven en estancias y puestos geográficamente dispersos de la comuna de Laguna Blanca, como a los niños y niñas provenientes de las comunas antes mencionadas, existe un servicio de internado gratuito que da satisfacción a los requerimientos de alojamiento, alimentación y atención integral de educación, salud, recreación, transporte y apoyo social.

En cuanto a la población preescolar, cabe señalar que esta es atendida mediante dos modalidades: a través de la Junji con el Programa Comunicacional Rural, que este año cuenta con la participación de 11 niños y niñas y, a través del Municipio, con el Centro Educativo y Recreativo. El CER, funciona en la Escuela “Diego Portales”, otorgando educación pre-escolar a 7 niños y niñas.

A contar del año 2008, se complementa la atención de los niños y niñas, junto a su padres, madres y/o adultos responsables, a través del Sistema Chile Crece Contigo.

Mediante este Sistema, los niños y niñas, junto a su familia son atendidos en dos modalidades que son Visitas domiciliarias de Estimulación y la Sala de Estimulación, donde se

abordan aspectos relacionados con el ámbito, de comunicación, formación personal y social y de relación con el medio natural y cultural, salud y motora.

El año 2011, se ha incorporado a dos nuevas profesionales para contribuir al desarrollo biosicosocial de los niños y niñas de la comuna. Ellas son una Terapeuta Ocupacional que aborda el desarrollo motor y una Fonoaudióloga que aborda el ámbito del proceso del lenguaje, dado que se detectaron problemas en esta área. La frecuencia de atención será una y dos veces mensuales respectivamente. Complementará el trabajo de estas profesionales una profesora de educación física que atenderá semanalmente a la población beneficiaria.

CUADRO Nº 01
DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION COMUNA DE LAGUNA BLANCA SEGÚN
CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA AÑO 2012.

ZONA GEOGRAFICA	POBLACION		
	CENSO 2012 (Preliminar)	Variación Ínter censal (1992-2002)	Variación Ínter censal (2002-2012
LAGUNA BLANCA	221	41.5 (426-221)	-66.7 (663-221)

Fuente: INE Censo de Población 2012 – información preliminar.

La Población antes indicada, presenta una disminución significativa entre el año 2002 y 2012. Se refleja la problemática de poblamiento de la Comuna de Laguna Blanca y de familias con hijos en edad escolar que permita aumentar la matrícula comunal.

El problema más difícil de resolver para el Municipio y por ende para el sistema educativo, es el bajo nivel de asentamiento de familias con hijos en la comuna. Se sostiene que de no fijar una política definida de asentamiento poblacional, los habitantes de Laguna Blanca, continuarán disminuyendo en el tiempo.

La baja poblacional, se transforma en un llamado de alerta y un gran desafío que requiere un trabajo serio de planificación y zonificación territorial enfocado al desarrollo integral de la comuna.

Se hace necesario definir una estrategia que logre sensibilizar al sector productivo, con el objeto de que éste produzca el asentamiento de familias en los distintos sectores de la comuna.

Otro agente importante en esta estrategia, hace referencia a la dotación del personal de Carabineros de Chile, en ambos Retenes de la comuna. De preferencia, debieran ser el funcionario con su grupo familiar y con hijos e hijas en edad escolar de enseñanza básica; puesto que ellos tienen una permanencia promedio de 5 años como mínimo.

Un factor importante de destacar en esta etapa de diagnóstico se relaciona con los ingresos de las 36 familias de los niños y niñas que estudian en la escuela Diego Portales. Al respecto puede señalarse que el 36.1%(13 familias) percibe un ingreso promedio de \$183.385, el 25% (9 familias) tiene un ingreso promedio de \$306.111 y el 30.6% (11 familias) un ingreso promedio de \$752.727. El 8.3% no entregó información respecto a sus ingresos porcentaje que corresponde a 3 familias.

El 50 % de las familias- 18- tienen un ingreso Per cápita inferior a los M\$100.- Este monto es insuficiente para solventar todas las necesidades de un grupo familiar en la región, por lo cual se plantea la necesidad de ayuda en la matriz asistencialidad a los alumnos y alumnas.

Respecto a la escolaridad de los progenitores, se puede señalar que del universo en estudio, 8 madres tienen enseñanza básica completa, 4 básica incompleta, 8 enseñanza media completa y 7 enseñanza media incompleta; 3 poseen escolaridad correspondiente a técnico superior completa, 2 con enseñanza superior completa y 1 con enseñanza superior incompleta y 3 casos no registran dicha información.

Acerca de los padres, se puede mencionar que 5 de ellos poseen escolaridad correspondiente a básica completa, 3 con básica incompleta; 10 con enseñanza media completa y 5 con enseñanza media incompleta; 2 con estudios técnicos completos y 1 con enseñanza superior incompleta. 10 padres no registran información

En cuanto a la composición familiar de los y las estudiantes de la escuela, cabe destacar que el 41.7% está constituida por hogares monoparentales; el 44.4%, son hogares legalmente constituidos y el 25% son hogares constituidos a través de las convivencias.

1.2 EDUCACIÓN MUNICIPAL

POBLACIÓN ESCOLAR. Cobertura

En la Comuna de Laguna Blanca, sólo existe un establecimiento educacional administrado por la Ilustre Municipalidad, Por lo que NO EXISTE DAEM o CORPORACION. No hay Educación Particular Subvencionada, como tampoco Educación Particular Pagada.

La unidad denominada **Escuela “Diego Portales”**, atiende escolares que asisten regularmente en el nivel de Educación General Básica.

Los alumnos y alumnas que provienen de sectores aislados hacen uso del beneficio del Internado, quienes son trasladados desde sus hogares al Internado y viceversa gracias a la adquisición de un bus escolar, mediante el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, cuyo costo ascendió a la suma de \$22.500.000.-

También es importante señalar, que aquellos menores que residen en sectores aislados y que por dicho motivo, no pueden hacer uso del beneficio del bus, son trasladados por personal municipal desde sus hogares al establecimiento educacional los días lunes y retornados a sus hogares el día viernes en la tarde.

El funcionamiento y la eficacia del servicio de internado, asegura la decisión de padres y madres, de enviar a sus hijos e hijas a recibir una educación de calidad.

EDUCACION PRE – ESCOLAR

La educación Preescolar en la Comuna solo es atendida mediante el Programa comunicacional Rural, que en la actualidad participan 7 niños- 6 niños y 1 niña - y a través del Centro Educativo y Recreativo Municipal que atiende a 7 niños y niñas quienes son atendidos por una Educadora de Párvulos. Además del trabajo con los niños y niñas que se realiza con el Sistema Chile Crece Contigo.

EDUCACION MEDIA

No existe Educación Media de ninguna modalidad, la Comuna recibe la oferta de los colegios de Enseñanza Media de la ciudad de Punta Arenas y Puerto Natales.

Considerando lo expuesto, es que el Municipio realizó un estudio de factibilidad para implementar el nivel de enseñanza Media en la comuna, mediante la creación de un liceo municipal de minería y energía, su financiamiento y estudio de desarrollo; tuvo un costo de \$20.000.000, recursos que corresponden a los fondos del Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal, otorgado por el Ministerio de educación. El municipio en el transcurso del año retomara los antecedentes para determinar su factibilidad y viabilidad.

Si este proyecto se logra concretar, se estaría contribuyendo a la unidad de la familia del campo magallánico, la cual se ve disgregada cuando los menores deben emigrar a otra comuna para continuar sus estudios.

MATRÍCULA EDUCACION GENERAL BASICA:

La Escuela Diego Portales, atiende a los alumnos y alumnas que cursan el nivel de educación general básica, desde el 1° a 8° año, contando en la actualidad con una matrícula de 43 estudiantes: 17 niñas y 26 niños. A su vez éstos, se desglosan en alumnos internos y externos. Los estudiantes matriculados con el sistema de internado son 28 (12 niñas y 16 niños). El resto del alumnado asiste bajo la modalidad de externos y de ellos 5 son niñas y 10 son niños.

CUADRO Nº 02
ESTRUCTURACION DE CURSOS POR NIVELES.

Nº CURSOS COMBINADOS	CURSOS QUE LO COMPONEN
1 CURSO	1° Y 2° AÑO EGB.
1 CURSO	3° Y 4° AÑO EGB.
1 CURSO	5° Y 6° AÑO EGB.
Nº DE CURSOS SIMPLES	
1 CURSO	7° AÑO EGB.
1 CURSO	8° AÑO EGB.

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA

La Escuela “Diego Portales”, atiende al 100% de la población escolar de la Comuna de Laguna Blanca, adicionalmente a la población escolar básica de Río Verde, Puerto Natales y Punta Arenas. Para tal efecto la demanda del sector es atendida bajo dos modalidades; atención de alumnos y alumnas externos que viven en la capital comunal, en el sector de Morro Chico y en el camino a Puerto Natales, alcanzan a 15 alumnos y los restantes son atendidos en el internado del establecimiento en consideración a sus lugares de residencia en puestos y estancias de la comuna, con un total de 28 alumnos y alumnas internos. Para atender integralmente a los escolares, el sistema educativo funciona en dos dependencias separadas, en donde se desarrollan las acciones propias de la Escuela y del Internado, considerando sus canales naturales de comunicación.

CUADRO Nº 03
ASISTENCIA MEDIA HISTORICA 1º a 8º AÑO EGB. 2007 a 2012.

AÑOS	1º a 6º AÑO		7º a 8º AÑO		TOTALES	
	ASIST. MEDIA	% A. MEDIA	ASIST. MEDIA	% A. MEDIA	ASIST. MEDIA	% A. MEDIA
2007	28.24	91.09	15.35	95.93	43.59	93.51
2008	29.55	86.91	9.32	84.73	38.87	85.82
2009	33.81	86.69	9.18	91.8	42.99	89.25
2010	33.70	91.08	8.15	90.56	41.85	90.82
2011	29.64	80.11	7.98	99.75	37.62	89.93
Sept. 2012	23.44	86.81	14.63	91.43	38.07	89.12
PROMEDIO	29.73	87.12	10.77	92.37	40.50	89.74

Fuente: Boletín pago subvenciones.- Seceduc Xlla. Región.

Con relación a la Asistencia Media histórica de la Escuela “Diego Portales”, del Cuadro Nº 03, se establece que el Promedio de asistencia desde el año 2007 al 2011, promedia el 89.74%.

El antecedente de asistencia resulta de gran importancia para calcular la estimación de ingreso por concepto de subvención por asistencia media.

Es de vital importancia que los indicadores de asistencia se mantengan estables en los valores históricos. Esta situación apoya fuertemente la proyección de los recursos que se percibirán en cada año escolar, factor importante en las definiciones presupuestarias.

El sector educación deberá velar, permanentemente, para que los alumnos no falten a clases, puesto que la asistencia incide directamente en la subvención, más ahora, que la unidad educativa está afecta a la Jornada Escolar Completa.

CUADRO Nº 04
MATRICULA 2007/2012 MATRICULA PROYECTADA 2013 “DIEGO PORTALES”

CURSOS	MATRICULA												MATRICULA PROYECTADA	
	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
1º y 2º Año	13		9		10		8		8		6		4	
	5	8	4	4	6	6	6	2	6	2	1	5	1	3
3º y 4º Año	10		17		18		12		12		7		7	
	4	6	8	8	4	4	4	8	4	8	4	3	4	3
5º y 6º Año	8		8		11		17		17		14		11	
	7	1	5	5	7	7	7	10	7	10	4	10	4	7
7º año	6		6		5		4		4		8		12	
	2	4	3	4	1	1	1	3	1	3	3	5	3	9
8º año	10		5		5		5		5		8		8	
	2	8	1	3	1	1	1	4	1	4	5	3	3	5
TOTAL	47		45		49		46		46		43		42	
	20	27	21	24	26	26	26	20	26	20	17	26	15	27

Fuente: Escuela G-35.

RENDIMIENTO ESCOLAR

CUADRO Nº 05
TASA DE RETENCION: APROBADOS, REPROBADOS. 2007-2011

AÑO	2007 Matrícula Gral. 47			2008 Matrícula Gral. 45			2009 Matrícula Gral. 50			2010 Matrícula Gral. 47			2011 Matrícula Gral. 48		
CURSO	A		R	A		R	A		R	A		R	A		R
	M	H		M	H		M	H		M	H		M	H	
1º	5			3			4			2			5		
	3	2		2	1		2	2		2				5	
2º	8			6			6			5		1	2		
	2	6		3	3		2	4		3	2	1	2		
3º	6			10			7			4			4		
	3	3		3	7		4	3		1	3		2	2	
4º	4			7			11			8			4		
	1	3		5	2		4	7		3	5		2	2	
5º	3			4			8			8		2	10		
	3			1	3		5	3		3	5	2	3	7	
6º	5			4			4			7			9		
	4	1		4	0		1	3		4	3		3	6	
7º	6			6			5			4			9		
	2	4		3	3		4	1		1	3		5	4	
8º	10			5			5			5			0		
	2	8		4	1		3	2		4	1		0	0	
TOTAL	47			45			50			43		3	43		
	20	27		25	20		25	25		21	22	1 2	17	26	
%	100			100		0	100			91.5		6.4	100 *		

Fuente: Escuela G-35 * Sin considerar los 5 traslados, el 100% de los alumnos aprobó.

M: Matrícula A: Aprobados R: Reprobados

2007 Matrícula Gral. 47		2008 Matrícula Gral. 45		2009 Matrícula Gral. 50		2010 Matrícula Gral. 47		2011 Matrícula Gral. 48	
AB	T	AB	T	AB	T	AB	T	AB	T
	2		-		-		1	0	5
3.8			-		-	2.1		0	10.4

Fuente: Escuela G-35

AB: Abandono T: Traslado

CUADRO N° 06
TASA DE RETENCION POR AÑOS 2007– 2011

ESCUELA G-35	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
M. Total	47	45	50	47	45	234	46.8
Tasa A. %	100	100	100	91.5	100	491.5	98.3
Tasa R. %	0	0	0	6.4	0	6.4	1.3
Tasa AB %	0	0	0	0	0	0	0
Tasa T. %	0	0	0	2.1	10.4	12.5	2.5

Fuente: Archivo Escuela G-35

Con relación al Cuadro N° 06, se evidencia que los índices de aprobación han alcanzado el 97.9% en los últimos cuatro años.

Respecto a la matrícula, puede apreciarse que en los últimos años se ha producido una disminución paulatina que se ha mantenido un promedio de 45 alumnos y alumnas. Frente a esta situación, es necesario tomar las medidas que reviertan esta situación, lo cual se señala en el diagnóstico.

La tasa de traslados se origina principalmente por razones de índole laboral de la familia. Durante los últimos cinco años se han producido seis traslados, siendo el año 2011, el más significativo con 5 alumnos.

PUNTAJE SIMCE.

CUADRO N° 07
RESULT. SIMCE 4º Y 8º AÑO / SIMILARES / REGIONALES AÑOS 2007/2010

ASIGNATURA	AÑO	COMUNA		NACIONAL		REGIONAL	
		4°	8°	4°	8°	4°	8°
LENGUAJE Y COMUNICACION	2007	310					
	2008	276	273				
	2009	237					
	2010	266					
EDUCACION MATEMATICA	2007	285					
	2008	239					
	2009	250					
	2010	250					
COMPRESION DEL MEDIO S. Y C.	2008	257	269				
	2010	260					
COMPREN. DE LA SOCIEDAD	2007		269				
COMPRESION DE LA NATURALEZA	2007		265				
	2009		241				

El cuadro N° 07 se actualiza a contar de las Pruebas Simce rendidas entre los años 2007 a 2010, los resultados son asignados bajo el sistema de puntuación denominado IRT (Teoría de Respuesta al Ítem.), lo que permite comparar resultados entre diferentes años de aplicación de la prueba Simce.

En un análisis más profundo, es también necesario establecer que la unidad educativa logró resultados que se encuentran por sobre la media nacional. De la misma forma y analizando los resultados regionales correspondientes al nivel socio-económico “C”, se puede indicar que entre 19 escuelas de la región de ese segmento, la unidad educativa ocupó el 4° lugar en Comprensión del Medio Social y Cultural, el 6° lugar en matemáticas y 11° lugar en lenguaje.

En el año 2010, los resultados del SIMCE, aplicado a 8 alumnos y alumnas, del cuarto año básico, fueron superados en 29 puntos en Lenguaje y Comunicación. En Comprensión de medio natural social y cultural, los resultados subieron en 19 puntos, en Educación Matemática, los resultados no tuvieron variación significativa.

Es importante destacar que la calidad de enseñanza y de espacios que la escuela ofrece, permite que la población escolar pueda desarrollarse armónicamente y fundamentalmente potenciar el sentido de humanizar lo que ocurre dentro y fuera de las aulas de la escuela.

La tarea prioritaria para los próximos años, esta dada por el fuerte compromiso del sistema educativo, de entregar cada día mejor y mayores posibilidades de crecimiento personal y de conocimiento.

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACIÓN

CONVENIO DE ALIMENTACION ESCOLAR

Dentro de las políticas de mejorar la calidad del servicio, la empresa concesionaria DIPRALSA S.A., incorpora las bases y normas técnicas de la propuesta licitada por JUNAEB Nacional, al contrato de servicio de alimentación.

La empresa concesionaria entrega raciones de desayuno, almuerzo, once y comida con cargo al programa hogar H-2300 calorías, financiadas por el Municipio .El programa PAE ración B 1000, son de cargo de Junaeb.

PROGRAMA SALUD

El programa SALUD, es administrado por la JUNAEB, atendiendo a los alumnos beneficiarios del sistema público que, en diagnóstico realizado por la Escuela y Posta de Villa Tehuelches, se detectan problemas en las áreas de oftalmología, traumatología y otorrino.

Entre los años 2007 al 2011 se han atendido a través de este programa, los alumnos que se indican en el siguiente cuadro:

ESPECIALIDADES	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
OFTALMOLOGIA	12	12	12	5	9	2	52
OTORRINO	-	-	6	1	-		7
TRAUMATOLOGIA	1	1	1	-	-		3
ODONTOLOGIA					42		42
T O T A L E S	13	13	19	6	51	2	104

Considerando el total de la matrícula entre el año 2007 al año 2012 se han atendido 102 alumnos, lo que constituye el 54% lo que evidencia la existencia de dificultades en estas áreas de la salud.

En el transcurso del año 2011, se atendieron 9 alumnos del establecimiento educacional. Dentro de los programas de salud, es necesario mencionar el Programa Nutricional que se efectúa por parte de la profesional contratada por el municipio, quien evaluó a los 47 niños y niñas. Los riesgos que se presentan se abordan a través de charlas educativas, tanto a alumnos como a padres y/o apoderados.

Año 2012, sólo se atiende a dos estudiantes, en la especialidad de oftalmología.

Por parte de la Escuela, se realizan talleres de desarrollo de la motricidad, fundamentos básicos de deportes colectivo como: voleibol, básquetbol y bádminton.

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR.

A contar del año 1996 se iniciaron las postulaciones al Programa de Residencia Familiar, que administra JUNAEB, para aquellos alumnos y alumnas que reunían los requisitos para optar a este beneficio, el que permite la continuidad de los estudios medios.

CUADRO Nº 08
ALUMNOS CON PROGRAMAS DE RESIDENCIA FAMILIARES AÑOS 2007 AL 2011
POR ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MEDIA

ESTABLECIMIENTO	2007 Nº ALUMNOS	2008 Nº ALUMNOS	2009 Nº ALUMNOS	2010 Nº ALUMNOS	2011 Nº ALUMNOS	
					H	M
Liceo comercial		1		1		
Liceo Sara Braun						
Liceo Pto. Natales						
L. Politécnico P.N						
Lic. J .B. Contardi	2					
Sagrada Familia						
Liceo Don Bosco	2	4				
Lic. Experimental						
Lic. San José	1			1		
Punta Arenas						1
Liceo Industrial			1			
	5	5	1	2		1

Fuente: Dirección De Desarrollo Comunitario

Respecto a los alumnos y alumnas que se incorporaron al programa a contar del año 2007, que a la fecha corresponde a 14 estudiantes, no han abandonado el sistema escolar.

1.3 FUNCIONARIAS/OS DEL ESTABLECIMIENTO

DOTACIÓN DOCENTE

CUADRO N° 09
PLANTA DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACION 2013 ESCUELA DIEGO PORTALES.

R.U.T	NOMBRE COMPLETO	FUNCION	TOTAL HORAS	
			TITULAR	CONTRATO
P R O F E S I O N A L E S				
6.804.680-7	DOERING BORQUEZ GUILLERMO F.	DIRECTOR	44	
10.545.688-3	MONTIEL QUEDIMAN DORIS E.	DOCENTE	42	
8.645.969-8	PEÑA TORRES OMAR EDUARDO	DOCENTE	44	
7.442.539-4	PITTET MORALES NANCY A.	DOCENTE	42	
10.786.965-4	MARQUEZ GOMEZ, ARTURO A.	DOCENTE	30	9
10.828.939-2	ESCOBAR TORRES DENITZE DEL C.	DOCENTE		12
5.436.628-0	TAPIA CABEZAS, GABRIELA E.	DOCENTE		14
8.544.007-1	ROSEMBERG PEREZ, CECIL AIDA	REEMPLAZO		12

DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA AÑO 2013

De acuerdo a la estimación de alumnos y alumnas para el año 2013, basados en la media histórica que presenta la Escuela Diego Portales, se considera mantener la dotación de docentes, no incorporando cambios. Las cargas horarias indicadas cubren en su totalidad los requerimientos de los planes y programas de estudio vigente, tal como se desprende de la información entregada en el cuadro N° 09. La docente Gabriela Tapia, se halla gestionando su retiro voluntario de acuerdo a la ley N° 20.501.- Dado que ha tenido licencia médica desde el 12 de marzo del año en curso, fue reemplazada por la docente Cecil Rosenberg por 12 horas, correspondientes a religión.

EVOLUCIÓN DOTACIÓN DOCENTE

CUADRO N° 10
DOTACION DOCENTE HISTORICA COMUNAL AÑOS 2007 – 2012.

AÑO	FUNCION DIRECTIVA		FUNCION DOCENTE		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M
2007	1		2	4	3	4
2008	1		2	3	3	3
2009	1		2	4	3	4
2010	1		2	4	3	4
2011	1		2	4	3	4
2012	1		2	5	3	5

Fuente: Departamento Administrativo Municipal.

En la comuna de Laguna Blanca, la estructura municipal de administración contempla la gestión directa, bajo la conducción de la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo cual aparece indicado en el reglamento de funcionamiento de la municipalidad. Esta modalidad por tener sólo un establecimiento educacional, no contempla dotación, ya que es asumido por Dideco y el departamento de administración y finanzas.

**CUADRO N° 11
PROFESORES SEGÚN TÍTULO.**

TÍTULO	DOCENTES		
	H	M	TOTAL
PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA	3	3	6
OTROS TITULOS	2	-	2
MAGISTER	1	-	1

Fuente: Escuela Diego Portales.

La información que entrega el cuadro N° 11, indica que académicamente el cuerpo de Profesionales de la Educación, es de buen nivel. Del total de docentes, el 100% es titulado, algunos con Post Título, Grado Académico en el área educacional y Magíster.

Lo anterior constituye una fortaleza para la educación comunal.

**CUADRO N° 12
DOTACION COMUNAL DE PERSONAL DOCENTE ESCUELA DIEGO PORTALES. AÑOS 2007-2012.**

DOTACION PERSONAL	2007		2008		2009		2010		2011		2012		N° DE CURSOS	HORAS PLAN DE ESTUDIO
	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	PERS	HRS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS		
Docentes Función Directiva	1	44	1	44	1	1	44	44	1	44	1	44	5	176
Docentes General Básica	6	211	5	179	6	6	193	193	6	193	7	193	5	216
Total Educación Municipal	7	255	6	223	7	7	237	237	7	237	8	237	5	216

FUENTE: Municipalidad Laguna Blanca- Depto. Personal.

DOTACIÓN PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION

PLANTA DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS ASISTENTES DE LA EDUCACION 2013 ESCUELA DIEGO PORTALES.

RUT	NOMBRE COMPLETO	FUNCION	TOTAL HORAS	
			TITULAR	CONTRATO
10.736.346-7	TUREO MANSILLA JUAN A.	INSPECTOR	44	20
10.966.344-1	HUARACAN HUARACAN JESSICA	INSPECTORA	44	
6.162.463-5	VELASQUEZ PEREZ JOSE C.	AUXILIAR	44	
8.079.830-K	PAREDES CARCAMO VICTOR	AUXILIAR	44	
7.339.920-3	MALDONADO GUERRERO MARIA	AUXILIAR	44	
9.368.806-6	OYARZO CALISTO SERGIO A.	AUXILIAR	44	
10.867.494-6	INOSTROZA PEREZ, ANDREA	INSPECTORA	44	
8.354.187-3	NANCY VELASQUEZ DELGADO	BIB. PUBLICA N° 346	44	
6.733.248-2	FRANCISCO GOMEZ OJEDA	CHOFER		

Con relación a los inspectores de Internado, el cuadro indica que para el año 2013, se debe contar con tres funcionarios (2 mujeres y 1 hombre), con los cuales se cubren las 24 horas del día, dado que uno de ellos cumple funciones en horario de noche, lo que permite la atención nocturna y cumple como mediador preventivo ante situaciones de enfermedad y de emergencia, en conformidad al reglamento interno de funcionamiento.

Los dos inspectores restantes cumplen funciones de atención de los 28 alumnos internos durante el día, en tareas propias de formación y desarrollo de hábitos, actividades de apoyos pedagógicos y recreativos. Las acciones individuales forman parte del reglamento interno del funcionamiento del internado.

Se deja constancia que la funcionaria NANCY VELASQUEZ DELGADO, desempeña sus funciones en la Biblioteca Pública N° 346, de igual forma el funcionario JOSE VELASQUEZ PEREZ se encuentra desarrollando labores encomendadas por el municipio. A contar del año 2009, se incorpora a la dotación, un conductor del bus de la Comunidad Educativa.

En el estamento de Personal de Servicios menores, la dotación es de tres funcionarios y una funcionaria que cumplen servicios en el Internado y en la Escuela, respectivamente y son los responsables del mantenimiento y aseo de las dependencias, operación de los sistemas de calefacción y otras actividades derivadas de su empleo y que se especifican en el reglamento de funcionamiento.

DOTACION INTERNADO

La dotación requerida para el funcionamiento del servicio que presta el internado corresponde a la siguiente:

TIPO DE FUNCION	N° FUNCIONARIOS		HRS. CONTRATO	HRS. REQUERIDAS
	H	M		
INSPECTORES	1	2	132	132
AUXILIARES	3	1	176	176
CHOFER	1		20	20
S U M A S	5	3	328	328

INSPECTORES

Del cuadro anterior se desprende que la carga horaria contratada está en relación con la carga horaria requerida para funcionar y cubrir las necesidades de las 24 horas del día, considerando que los funcionarios y funcionarias ejecutan una jornada diaria de 8 horas 48 minutos, en conformidad a las disposiciones del Código del Trabajo, carga horaria contractual 44 horas cronológicas, la tercera Inspectora cumple funciones en horario nocturno, destinado al control y atención de alumnos y alumnas durante la noche (22.00 a 07.00 horas), en conformidad al Reglamento Interno de Funcionamiento.

SERVICIOS MENORES

Esta área del sistema es atendida por cuatro funcionarios, quienes cuentan con una carga horaria por contrato de 44 horas cronológicas cada uno, distribuidas íntegramente en diferentes turnos de trabajo en conformidad a las disposiciones laborales vigentes.

SERVICIO DE INTERNADO

Con el objeto de asegurar la escolaridad de los 28 alumnos y alumnas que viven en sectores de difícil acceso a la unidad educativa, durante cada año escolar funciona el servicio de internado totalmente gratuito.

El servicio de alimentación es contratado por la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, financiado vía subvención estatal de internado.

Durante el año 2012, se incorporaron muebles de acero inoxidable

DOTACIÓN PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION PROYECTADA AÑO 2013

Considerando que el número de personal no docente es el adecuado, para la atención de los alumnos y alumnas de la escuela internado, se mantiene la dotación para el año 2013.

EVOLUCIÓN DOTACIÓN PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION

CUADRO Nº 13
DOTACION HISTORICA PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑOS 2007 2013.

AÑO	INSPECTORES INTERNADO		PERSONAL SERVICIO		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M
2007	1	2	3	1	4	3
2008	1	2	3	1	4	3
2009	1	2	4	1	5	3
2010	1	2	4	1	5	3
2011	1	2	4	1	5	3
2012	1	2	4	1	5	3
2013	1	2	4	1	5	3

Fuente: Departamento Administrativo Municipal

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION

OFERTA DE CAPACITACION O PERFECCIONAMIENTO A LA COMUNA

Las ofertas de Perfeccionamiento se mantienen vigentes por las instituciones que tradicionalmente ofrecen sus servicios a los profesionales de la educación y restantes miembros de la comunidad escolar. Al estamento de auxiliares, se abre nuevas posibilidades de capacitación a través de Educap, Instituto de Seguridad del Trabajo, INACAP y otras Instituciones.

Las ofertas de perfeccionamiento a distancia que se ofrecen a los profesionales de la educación provienen de:

- CPEIP: Curso formación equipos directivos y Jefe UTP.
- Universidad del Norte
- Universidad Viña del Mar
- SECREDOC XIIa. REGION / Perfeccionamiento Presencial. Proyecto Básica Rural.

En el año 2010, no se realiza perfeccionamiento para docentes, debido a razones presupuestarias.

CUADRO Nº 14
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE AÑOS 2006 a 2010

AÑO	HORAS PERFECCIONAMIENTO
2006 - 2007	7.000
2008 - 2009	1.000
2009 - 2010	250
T O T A L	8.250

Fuente: Archivo Escuela Diego Portales/ Municipalidad

A pesar de no efectuarse capacitaciones durante el año 2010. Se mantiene el compromiso de los y las docentes con su perfeccionamiento permanente, lo que indica que existe un continuo reciclaje y actualización de la formación del profesorado.

Es importante mantener la motivación de los y las docentes, dando las facilidades de a lo menos en la asignación de horarios para desarrollar el perfeccionamiento y de apoyo financiero en términos de subsidio, fundamentalmente con los cursos que dan respuesta a las necesidades del sistema educativo comunal.

LICENCIAS MÉDICAS, PERMISOS Y ACCIDENTES.

DOCENTES:

ARTURO MARQUEZ GOMEZ:	20 días	(12-12-2011 AL 31-12-2011)
	15 días	(13-08-2012 AL 27-08-2012)
DORIS MONTIEL QUEDIMAN:	21 días	(14-05-2012 AL 03-06-2012)
GABRIELA TAPIA CABEZAS:	05 días	(07-11-2011 AL 11-11-2011)
	15 días	(14-11-2011 AL 28-11-2011)
	15 días	(01-12-2011 AL 14-12-2011)
	20 días	(15-12-2011 AL 03-01-2012)
	15 días	(12-03-2012 AL 26-03-2012)
	30 días	(27-03-2012 AL 25-04-2012)
	30 días	(26-04-2012 AL 25-05-2012)
	20 días	(26-05-2012 AL 14-06-2012)
	15 días	(15-06-2012 AL 29-06-2012)
	30 días	(30-06-2012 AL 29-07-2012)
	07 días	(30-07-2012 AL 05-08-2012)
	20 días	(06-08-2012 AL 25-08-2012)
	15 días	(26-08-2012 AL 09-09-2012)
	03 días	(10-09-2012 AL 12-09-2012)
	15 días	(13-09-2012 AL 27-09-2012)

ASISTENTE DE LA EDUCACION:

JUAN TUREO MANSILLA:	03 días	(30-04-2012 AL 02-05-2012)
----------------------	---------	----------------------------

1.4 PROGRAMAS EN DESARROLLO

PROGRAMA DE SUPERVISION EDUCACIONAL.

Programa de apoyo técnico pedagógico otorgado por la Dirección Provincial de Educación de Magallanes que asegura el normal desarrollo de las acciones pedagógicas de la unidad educativa, como también controlar todas las variables que corresponden a la ley de subvenciones y verificaciones de las normativas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación. En el año 2010, esta supervisión se ejerce a través del micro centro “Estrecho de Magallanes”, integrado por las Escuelas de Punta Delgada, Primavera, Río Verde y Diego Portales.

En innumerables oportunidades se hacen presente funcionarios y funcionarias del Ministerio de Educación, especialmente del CPEIP y Programa Básica Rural, cuyos informes han sido positivos y destacan las acciones pedagógicas que ocurren en los diferentes cursos.

PROGRAMA BASICA RURAL

Durante el presente año escolar, los docentes han seguido participando del Programa Básica Rural. Para el año 2013 se programará diez Microcentros de un día de análisis de métodos y estrategias que potencian la gestión educativa, con el apoyo de la dirección Provincial de Educación. A la fecha se han desarrollado 8 Microcentros.

A juicio de los y las docentes, el programa Básica Rural, constituye una instancia de perfeccionamiento desarrollado por los propios actores y basados en las experiencias de las escuelas rurales que lo componen, y que corresponden a las comunas de San Gregorio, Primavera, Río Verde y Laguna Blanca, con un total de 23 docentes.

El Programa Básica Rural, como estrategia y metodología de perfeccionamiento, constituye una oportunidad que debe seguir funcionando a fin de producir mejores y mayores posibilidades de crecimiento de la calidad de la educación en la Escuela “Diego Portales”.

Con el objeto de coordinar los talleres de micro centro, la Secretaría Ministerial de Educación programó en el calendario escolar regional, las fechas en las cuales se reúnen todos los Microcentros de la Región. Esta situación da satisfacción a la necesidad de contar con un calendario de micro centros, con el objeto de asignar los recursos y las respectivas resoluciones.

ENFASIS MINISTERIALES.

Concordante con las políticas educacionales y convencidos de la capacidad del sistema educativo comunal, para enfrentar los desafíos pedagógicos que apuntan a crear mejores y mayores oportunidades para que los alumnos tengan una educación de calidad.

Con el argumento anterior, a partir del presente año y para los próximos, se plantean los siguientes énfasis ministeriales que se indican a continuación:

A) MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES:

Fundamentalmente la Ley SEP y el programa ECBI (Educación en ciencias basadas en la Indagación), busca generar mejoramiento sostenido de los aprendizajes básicos en lenguaje, matemática y ciencia de los niños y niñas de 1º a 8º, como base de las futuras competencias que deben desarrollar los alumnos y alumnas para enfrentar su vida futura.

En este contexto, el sistema comunal de educación adquiere el compromiso de desarrollar todas las acciones posibles que aporten espacios y oportunidades para desarrollar una educación de calidad, incorporando a su quehacer, agentes educativos de la localidad, de manera que éstos participen activa y comprometidamente en el proceso formativo de los alumnos y alumnas, dado que no existe un compromiso por parte de la comunidad.

De la misma forma, se deberán definir claramente las metas en término de logros pedagógicos asumidos por la escuela, para lo cual se definirán las estrategias, las metodologías y los proyectos de aula que se aplicarán:

- a) Disminuir las calificaciones de aprendizaje insuficientes en lenguaje, matemáticas y comprensión del medio social y cultural en los distintos niveles, en un 70% con relación a la meta propuesta.
- b) Mantener la retención escolar en un 100% de niñas y niños.
- c) Mejorar en 7 puntos el rendimiento Simce, en el 4º año de Educación General Básica, para el período 2013.
- d) Programa convivencia escolar, con participación, mejorando cualitativamente las dinámicas de convivencia en la unidad educativa.
- e) Mejorar constantemente la gestión municipal frente al sistema educacional.
- f) Mejoramiento educativo en el marco de la Ley SEP, diseñando un Plan de Mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, especialmente en la velocidad lectora, escritura y comprensión lectora.

B) CONVIVENCIA ESCOLAR:

La educación que se entrega a los niños y jóvenes, es más integral cuando se incorpora a ella, un alto contenido valórico. Frente a este aspecto se hace necesario que al interior de la escuela existan espacios de reflexión y de diálogo fundado en una pedagogía de la paz y del entendimiento de seres humanos que son parte del sistema educativo.

En esta línea, el sistema educativo y, la escuela en particular, incorporan en su respectivo proyecto educativo institucional, estrategias claras que inviten a la prevención y resolución no violenta de los conflictos y, fundamentalmente, invitar a la estimulación de instancias de solidaridad, pertenencia y compromiso.

Lo anterior se estructura en consonancia de los Objetivos Fundamentales Transversales del Currículo, tanto la escuela como el Internado cuentan con instrumento que regulan la convivencia escolar.

C) GESTION EDUCATIVA:

El sistema educativo comunal, debe constituirse en una instancia válida en donde se permita diseñar colaborativamente las prácticas pedagógicas, siendo así el entorno generador de ideas, métodos, técnicas y la producción de materiales, acción desarrollada por diversos estamentos educativos comunales. Dentro de este contexto se plantea a la unidad educativa, una serie de desafíos que tiene como norte el generar oportunidades de mejoramiento de la calidad de la educación que reciben los niños y niñas de la comuna de Laguna Blanca. Entre estos desafíos es importante indicar y ejecutar acciones que den oportunidades para la experimentación pedagógica, para el desarrollo profesional de los docentes, para la generación de instrumentos y documentos que den vida a la organización interna de funcionamiento, como son los reglamentos internos de evaluación y promoción y el reglamento internos de funcionamiento y el plan de seguridad escolar.

Es importante gestionar las relaciones con personas, organizaciones, instituciones que se encuentran insertas en la comunidad de manera de crear redes de colaboración para las iniciativas de la escuela, para que esta pueda dar cumplimiento a su proyecto educativo dando énfasis a la gestión autónoma orientada a mejorar los aprendizajes de los alumnos dentro de un clima agradable, en donde los diferentes estamentos puedan desarrollar su accionar profesional y personal. El proyecto educativo institucional, da respuesta a la política educativa del Municipio y se encuentran claramente identificados los principios rectores del PEI y, en forma especial las dimensiones que aborda y que se refieren a las siguientes:

1. Pedagógica curricular.
2. Organizativa Operacional
3. Financiera
4. Sistémica
5. Convivencia

Con relación al perfil deseado por la Institución escuela, se desarrollan en concordancia al PLADECO, el perfil del educador, el perfil del apoderado, el perfil de los y las asistentes de la educación, el perfil de los y las auxiliares de servicios y de los alumnos y alumnas. Todo definido en el Reglamento de Convivencia escolar.

PROGRAMA DE FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION

TALLER DEPORTIVO FORMATIVO

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar las habilidades y destrezas de carácter psico-motriz y, fundamentalmente aplicar al deporte recreativo, todo lo referido a los objetivos transversales de los programas de estudios vigentes.

TALLER DE APRENDIZAJE RECREATIVO.

Como una forma de estimular los aprendizajes, se instalan a partir del año 2007, diferentes talleres denominados “TALLER DE APRENDIZAJE RECREATIVO”, los que han permitido abordar los contenidos del programa desde una perspectiva lúdica y entretenida, donde se estructuran niveles de aprendizajes que permiten recuperar a los alumnos y alumnas en los sub sectores de lenguaje y matemáticas, y abarca los niveles de 1º a 8º año básico.

TALLER DE TEATRO.

Pretende mejorar la autoestima de los alumnos y alumnas y desarrollarse integralmente. El teatro incorpora la cantidad de 34 alumnos participando activamente con una carga horaria de cuatro horas pedagógicas, en el ámbito de la Jornada Escolar Completa.

TALLER DE MUSICA.

Tiene como objetivo el interesar a los alumnos en las prácticas musicales, especialmente en lo referido a ejecución instrumental y vocal. Este taller es atendido por un monitor quien está contratado con 6 horas pedagógicas semanales. El monitor atiende a los alumnos de 1º a 8º año básico.

EVENTOS DE CULMINACION EDUCACION EXTRAESCOLAR

Los eventos de culminación de la Educación Extraescolar, constituyen instancias de crecimiento personal para los alumnos y alumnas y los y las docentes asesores. Estos eventos se encuentran programados durante el año y son momentos de evaluación para el sistema, a fin de obtener indicadores que orienten el desarrollo de la utilización del tiempo libre. Se destacan entre ellos, el Festival de Fonomímica 2012 local e intercomunal, concursos pictóricos y literarios, encuentro regional e ínter comunal de teatro, campeonato regional de ajedrez 2010-2012, juegos Bicentenario, eventos y muestras de finalización de año.

Este año, nuevamente se firma convenio con la Junaeb, para desarrollar el proyecto “Programa de Salud Oral en el área odontológica”. Una de las características que se destaca, es la gran cobertura de atención dental con recursos externos al Municipio.

PROGRAMA CULTURAL DE DIFUSION Y PROYECCION DE LA CULTURA LOCAL.

En el ámbito cultural, se mantienen las deficiencias, ya que la oferta cultural hacia las comunas rurales es escasa. Esta situación debe ser superada, de manera tal que todas las personas tengan acceso a ella, en sus diferentes manifestaciones.

Respecto a las actividades proyección de la cultura local, puede señalarse el esfuerzo que realiza el Municipio, para difundir hacia la región, las tradiciones y trabajos que se efectúan en el campo magallánico, a través del Festival de la Esquila, el cual se halla inserto dentro del calendario regional de turismo y patrocinado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación XIIa. Región.

En lo referido a programas de desarrollo de talentos escolares en los ámbitos deportivos, recreativos y artísticos, se hallan insertos en los subprogramas del PEI, para lo cual se recibe el apoyo del Municipio, creando las condiciones para que los docentes desarrollen esta área de crecimiento integral de alumnos y alumnas del establecimiento educacional.

1.5 EVALUACION PROGRAMAS Y METAS (a Septiembre 2012)

PROGRAMA DE ACCION N° 1

“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION”

RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCION	ESTADO DE AVANCE	FECHA TERMINO
1.1.1 Asegurar el correcto funcionamiento del sistema de calefacción en el recinto, con el fin de minimizar los gastos producidos por falta de mantención o revisión oportuna, reduciendo los riesgos de salud para los usuarios del complejo educacional.	100% ejecutado.	Enero-febrero 2012
1.2.1 Contar con un sistema alternativo de iluminación de emergencia que permita cubrir las necesidades del recinto.	100% ejecutado.	I semestre 2012
1.3.1 Arreglar dependencias de la Escuela e Internado que lo requieran prioritariamente.	Ejecutado por personal municipal, con recursos de la Subvención de Mantenimiento.	Enero-febrero 2012.
1.4.1 Ampliar y mejorar la infraestructura del Internado	Ejecutado	II semestre 2012
1.5.1 Ampliar y mejorar la infraestructura del Gimnasio.	En ejecución	Diciembre 2012

De cinco acciones programadas, el 80% se ejecutaron. Una está en ejecución.

PROGRAMA DE ACCION Nº 2
“GESTION EDUCATIVA”

RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCION	ESTADO DE AVANCE	FECHA TERMINO
2.1.1 Mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	En proceso, se espera completar su término en el último trimestre de educación. Se han realizado: 6 Consejos TP/ 3 Reuniones generales y 2 Centro de PP.AA/ 5 Informes de transferencia al aula/ supervisión por medio de Diprov. / Microcentro 8 reuniones a septiembre de 2012/ Cuenta Pública entregada en abril 2012	Dic. 2012
2.2.1 Rebajar a la mitad las calificaciones insuficientes de los alumnos.	100% logrado 2011. En proceso permanente año 2012.	Dic. 2012
2.2.2 Mantener tasa comunal de abandono escolar. (0%)	100% logrado 2011 Hasta el mes de septiembre de 2012, 0% de abandono del sistema.	Término de año escolar.
2.2.3 Mejorar resultados Prueba SIMCE 4º año básico 2012	Aumento sustancial del rendimiento Simce (300 puntos.). 250 puntos en matemáticas y comprensión del medio social y natural. Refuerzo educativo en lenguaje y matemática, por medio de talleres de aprendizaje recreativo.	Octubre 2012
2.2.4 Mejorar la gestión educativa.	1 taller con directorio y con delegados de curso. En proceso.	Diciembre 2012
2.3.1 Validar estudios básicos y medios a los adultos que lo soliciten	En proceso.	Octubre 2012
2.3.2 Capacitar a la población adulta en alfabetización digital.	En proceso	Dic. 2012.
2.4.1 Ejecutar programa de educación para el tiempo libre.	A partir de abril: Taller de teatro; aprendizaje recreativo; música, deporte, ajedrez y ballet. Proceso en desarrollo	Término año escolar
2.4.2 Implementación y puesta en marcha de un grupo de cuerdas del colegio.	Se adquirió los instrumentos, falta la contratación del profesor.	Diciembre 2012.
2.5.1 Entregar perfeccionamiento a la totalidad de los docentes y personal asistentes de la educación.	Terminado 2011. En proceso 2012. Se capacitaron 7 docentes, 3 inspectores y 3 auxiliares. IST, capacita en primeros auxilios al personal de la escuela y a estudiantes.	Noviembre 2012
2.6.1 Uso racional de los recursos tecnológicos que dispone el establecimiento	Programa en desarrollo.	Octubre 2012

PROGRAMA DE ACCION N° 3
“ASISTENCIALIDAD A LOS EDUCANDOS”

RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCION.	ESTADO DE AVANCE	FECHA TERMINO
3.1.1 Lograr que la información de los programas asistenciales llegue a los apoderados.	Se ha entregado guía de beneficios sociales entregados por la Dideco del Municipio, al 81% de las familias.	Noviembre 2012.
3.2.1 Brindar ayuda social a los y las menores de la unidad educativa con déficit de vestuario, carencia de alimento o con problemas de salud.	Se ha entregado ayuda en vestuario a 6 niños y niñas, lentes ópticos, alimentos a familias en estado de indigencia y gas licuado. Continúa en proceso.	Noviembre 2012.
3.3.1 Otorgar a los alumnos de la escuela una jornada de esparcimiento y alegría en los días del alumno y del niño.	Terminado en los meses de mayo y agosto 2012.	Agosto 2012.
3.4.1 Celebración de cumpleaños niños y niñas internos junto a sus pares.	Se celebró el cumpleaños del primer semestre, en el mes de junio.	Noviembre 2012.
3.5.1 Promover y apoyar la celebración de los días del niño y del alumno, con sus pares de la escuela y del centro educativo.	Terminado año 2011. En proceso 2012.	Diciembre 2012.

PROGRAMA DE ACCION N° 4
“DESARROLLO DE LA CULTURA”

RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCION.	ESTADO DE AVANCE	FECHA TERMINO
4.1.1 Realizar, a lo menos, 6 eventos culturales en la comuna.	Se realizaron 5 eventos de 6 programados, el año 2011. En proceso 2012.	Diciembre 2012.
4.2.1 Realizar concursos mensuales de acuerdo a efemérides nacionales e internacionales.	Sin ejecutar	Noviembre 2012.
4.3.1 Apoyar el Festival de Fono mímica, otorgando estímulos para los alumnos y alumnas ganadores y a los participantes destacados.	Se ha cumplido en un 100%.	Agosto 2012.
4.3.2 Entregar complementos de apoyo en escenografía, amplificación y apoyo de multimedia-	No solicitado	Noviembre 2012
4.4.1 Lograr que los alumnos del internado dominen técnicas de manualidades.	Sin ejecutar. No se ha presentado la necesidad desde el internado.	Noviembre 2012.
4.5.1 Mantener el grupo de teatro y folclor de la Escuela.	En proceso.	Noviembre 2012.
4.5.2 Mantener el taller de música apoyado por un monitor.	En proceso, comenzó a funcionar en el mes de abril.	Noviembre 2012.
4.6.1 Mantener las salidas a terreno con la maleta viajera de la Biblioteca Municipal	En proceso.	Diciembre 2012.

PROGRAMA DE ACCION N° 5
“ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”

RESULTADOS ESPERADOS SEGÚN PLAN DE ACCION	ESTADO DE AVANCE	FECHA TERMINO
5.1.1 Lograr una ejecución coherente del presupuesto y recursos asignados al área de educación.	Se midió en forma bimensual la ejecución presupuestaria de educación.	Enero-Diciembre 2011.
5.2.1 Mantener capacitados a los docentes, asistentes de la educación y personal de apoyo adscrito al área de educación.	Se desarrollaron 3 iniciativas de capacitación	Marzo-Abril 2011
5.3.1 Generar un plan de inversiones en base a proyectos concursables de fondos externos, conducentes al mejoramiento continuo de la infraestructura e implementación del recinto educacional.	Existen 10 iniciativas PMG, de las cuales 6 de ellas están 100% ejecutadas y 4 se desarrollarán durante el II semestre. También hay dos iniciativas presentadas a FIE, de las cuales 1 se ejecutará el II semestre.	Enero-Diciembre 2011
5.4.1 Contar con los recursos necesarios para optimizar el funcionamiento de la Biblioteca Pública y acercar el material de lectura a la comunidad de la comuna.	Sin avance.	Octubre-Diciembre 2011

1.6 INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

CUADRO Nº 15
CAPACIDAD FISICA INSTALADA Y SU UTILIZACION ESCUELA “DIEGO PORTALES”

NIVEL	Nº CURSOS	CURSOS COMBINADOS/ SIMPLES	TOTAL Nº AULAS	DIVISOR	CAPACIDAD INSTALADA Mts2	MATRICULA 2009	CAPACIDAD LIBRE Mts.2
1	2	3	4	5	6	7	8
BASICO	5	C= 1° a 6° S= 7° y 8°	31.2x5 156	1.3	65	47	91

- Metros Cuadrados / Alumnos según norma (1.3m² x Alumno).
- Nº 6 es igual a Nº 4: Nº 5

Del análisis del Cuadro Nº 17, se deduce que la unidad educativa cuenta con la capacidad física adecuada para atender a los alumnos y alumnas matriculados en él y además, tiene capacidad para atender a 70 alumnos más, en caso de aumento de población en edad escolar.

En el cuadro Nº 17, no se considera la situación del Internado, que posee una planta física propia.

JORNADA ESCOLAR COMPLETA.

La jornada escolar completa diurna, incorpora a todos el alumnado de 1º a 8º año a la propuesta pedagógica, logrando incrementar la carga horaria de todos los alumnos de acuerdo a sus intereses y que se tradujeron en acciones como:

- ❖ Taller de aprendizaje recreativo en lenguaje y matemáticas.
- ❖ Taller de música
- ❖ Taller emergente según programa.
 - Ajedrez
 - Folclore
 - Arte
 - Teatro
 - Deportes

La Jornada Escolar Completa, alcanza a un total de 1520 horas obligatorias como mínimo. La escuela atiende en JECD a los alumnos y alumnas con una carga horaria de 1800 horas pedagógicas, lo que equivale a un aumento del orden del 20%, en comparación con la exigencia del Ministerio de Educación.

Con relación a la carga horaria de los docentes contratados y titulares ésta se mantiene igual que el año anterior con el objeto de cubrir los programas de la JECD.

Todas estas acciones se enmarcan dentro de la utilización del tiempo libre y están dadas dentro del marco de la libre elección en relación con los proyectos que desarrollan cada uno de los alumnos y alumnas.

CUADRO Nº 16
CARGA HORARIA DE CURSOS CON JORNADA COMPLETA.

CURSO	CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA.
1° y 2°	42
3° y 4°	42
5° y 6°	44
7°	46
8°	45
Total hrs.	219

Fuente: Escuela Diego Portales

Es importante destacar el éxito de programas que se insertan en el Proyecto de Jornada Escolar Completa, en lo referido a las acciones de los talleres de Música, Deporte y Ajedrez.

TOTAL HORAS DE ATENCION 2007– 2012

Para atender el nivel básico en la Unidad Educativa, son requeridas según el respectivo Plan de Estudio de los distintos cursos, las siguientes cargas horarias:

CURSOS	Nº HORAS PLAN
1° Y 2° AÑO	42
3° Y 4° AÑO	42
5° Y 6° AÑO	44
7° AÑO	46
8° AÑO	45
SUMAS	219

Para atender la necesidad de horas requeridas en conformidad al Plan de Estudios Jornada Escolar Completa, según la normativa vigente Ley Nº 19.070 y sus modificaciones, se plantea lo siguiente:

1 Nº DOCENTES	2 HRS. CONTRATADAS PEDAGOGICAS	3 HRS. DOCENCIA AULA PEDAGIC.	4 HRS. COLABORAC. PEDAGOGICAS	5 HORAS DIRECCION
1 Docente Directivo	59	22	-	37
6 Docentes	196	197	36	-
SUMAS	255	219	36	37

2. Responde al número de horas asignadas por resolución alcaldía, expresada en número de horas pedagógicas de 45 minutos cada una.
3. Número de horas destinadas a la docencia de aula requeridas para atender el Plan de Estudio.
4. Horas de colaboración expresadas en términos de horas pedagógicas, las cuales corresponden a la atención de Planes Complementarios, Programas de Educación Extraescolar y atención de situaciones a mejorar propuestas planteadas en las matrices de planificación y acciones correspondientes a la Jornada Escolar Completa.
5. Número de horas destinadas a gestión directiva.
6. La diferencia de horas de atención a los alumnos y alumnas, son cubiertas por profesionales y técnicos que atienden programas con financiamiento compartido, como son los proyectos deportivos.

1.7 RECURSOS FINANCIEROS

CUADRO N° 17
INGRESOS POR SUBVENCION / APOORTE MUNICIPAL AÑOS 2007 - 2012

AÑO	TOTAL	SUBVENCION MINEDUC		APOORTE MUNICIPAL	
	PRESUPUESTO	M\$	%	M\$	%
2007	151.250	70.900	46,8	80.350	53,1
2008	163.200	81.527	49.9	90.580	55,5
2009	175.919	81.527	46.3	90.580	51,5
2010	242.744	101.991	42	96.804	39,8
2011	260.799	97.892	37.5	118.220	45.3
Sept.2012	252.630	66.194	26.2	83.900	33.21
TOTALES	1.246.542	500.031	40.1	560.434	44.96

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad Laguna Blanca.

De acuerdo a los antecedentes históricos del cuadro N° 17 se demuestra que la subvención recibida no cubre presupuestariamente el funcionamiento del sistema.

Es necesario señalar que a contar del mes de julio del año 2008, se percibe subvención por alumnos prioritarios SEP, durante el periodo indicado se ha recibido un monto de \$ 21.000.000, por dicho concepto.

CUADRO Nº 18
INVERSION EN EDUCACION AÑOS 2007 al 2012 (M\$)

AÑO	I N V E R S I O N			TOTAL
	INFRAESTRUCTURA	MAT. PEDAGOGICO	OTROS	
2007	2.111	211	-	2.322
2008	-	800	122	922
2009	-	14.452	122	14.574
2010		20.615		20.615
2011		5.280		5.280
2012	1.260	-	13.700	14.960
TOTALES	3.371	41.358	13.944	58.673

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas - Municipalidad de Laguna Blanca.

Se consideran los valores correspondientes a Presupuesto Municipal y otras fuentes de aportes externos. En lo referido a infraestructura, lo principal corresponde a mejoramiento, vía proyecto. El monto otros, considera mobiliario de cocina, sillón bergere, equipos y equipamiento.

CUADRO Nº 19
APORTE FINANCIERO AL SECTOR EDUCACION
CON RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL MUNICIPAL AÑOS 2007 a Sept. 2012 (M\$)

AÑO	APORTE MUNICIPAL A EDUCACION	% QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
2007	80.350	14.9	537.619
2008	90.580	15.7	576.442
2009	90.580	15.4	588.757
2010	96.804	11,2	864.189
2011	118.220	13.5	873.850
Sept. 2012	83.900	10.8	780.317
TOTAL	560.434	13,3	4.221.174

Fuente: Departamento Finanzas, Municipalidad de Laguna Blanca.

2. ELABORACIÓN

2.1 VISIÓN Y MISIÓN

A. VISIÓN:

Ser una instancia organizacional capaz de generar propuestas educativas y culturales novedosas que lleguen a todos los estratos de la población comunal, tomando un rol de liderazgo dentro de las comunas rurales de la región, manifestado en un ordenamiento de las políticas educacionales de la Comuna.

B. MISION:

Administrar eficientemente la educación comunal, asegurando el acceso de todos los niños y niñas en edad escolar a la educación regular en el nivel preescolar y básico, otorgando los recursos necesarios para que la Escuela “Diego Portales”, desarrolle una gestión pedagógica en óptimas condiciones de funcionamiento, garantizándoles el acceso a la Enseñanza Media.

.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS

PROBLEMAS QUE ABORDA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO COMUNAL AÑO 2013

PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION

- ❖ Mantención red de calefacción Escuela, Internado y gimnasio.
- ❖ Mantención y reparación permanente del el sistema de iluminación de emergencia del internado.
- ❖ Mantenciones varias complejo escuela internado.
- ❖ Reponer las cortinas dormitorios de niños y niñas del internado.
- ❖ Reponer cerámicas del muro de la cocina del internado.
- ❖ Diseñar sistema de iluminación y acústica para el patio cubierto de la escuela

PROBLEMAS EDUCATIVOS

- ❖ Implementar los espacios para mejorar cualitativamente la calidad de la Educación, especialmente los referidos a la Ley SEP
- ❖ Fortalecer los programas que eleven la escolaridad básica y media de la población adulta de la comuna de Laguna Blanca.
- ❖ Potenciar la operación del programa de educación para el tiempo libre de los alumnos.
- ❖ Formular un Plan de Actualización pedagógica para docentes y asistentes referido a las áreas que plantea LEY SEP y el proyecto JECD.
- ❖ Cumplir con los compromisos adquiridos como sistema educativo comunal, con relación a los desafíos nacionales, frente a la calidad, rendimiento, deserción y retención de los alumnos, dando énfasis a la gestión convivencia en la comunidad educativa.

PROBLEMA DE ASISTENCIALIDAD A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

- ❖ Solucionar problemas de salud de las y los alumnos, que no cubren los sistemas de salud y programas especiales.
- ❖ Robustecer los planes sociales que permiten a los alumnos y alumnas continuar sus estudios medios a través de becas municipales, de residencia familiar y otras becas.
- ❖ Situación socio económica deficitaria de alumnos y alumnas, en cuanto a vestuario, uniformes, útiles escolares y de aseo entre otros.
- ❖ Celebrar la Navidad, cumpleaños, día del niño/niña y del alumno/ a., durante el año 2013.
- ❖ Falta de compromiso de los apoderados de los alumnos y alumnas que hacen uso del internado.
- ❖ Falta de un reglamento de postulación y admisión para los alumnos que desean obtener el beneficio de internado.

PROBLEMAS DESARROLLO DE LA CULTURA

- ❖ Escaso acceso a la cultura de aquellos sectores aislados en la comuna.
- ❖ Limitada oferta cultural hacia las comunas rurales.

PROBLEMAS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

- ❖ Escasa disponibilidad de recursos por la dependencia de la subvención y presupuesto acotado de la participación municipal del Fondo Común Municipal.
- ❖ Demora en la adquisición según los requerimientos de la escuela.

PROGRAMAS DE ACCION

1. PROGRAMA DE ACCION:	Mejoramiento de Infraestructura e Implementación.
OBJETIVO ESTRATEGICO:	Mejorar infraestructura de la Escuela e Internado, e implementar ambos edificios.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	1.1 Realizar mantención red de calefacción Escuela e Internado y gimnasio.
INDICADOR DE MEDICIÓN: Nº de las acciones ejecutadas / Nº de las acciones propuestas en el PMI * 100	1.2 Reparación sistema de energía alternativo complejo escuela internado.
META: Ejecutar el 90% de las acciones propuestas en el Programa de mejoramiento de la infraestructura.	1.3 Mantenciones varias complejo escuela internado.
	1.4 Continuar con la adquisición de equipamiento internado.
	1.5 Reponer cortinas dormitorios niños y niñas.
	1.6 Reponer cerámicas del muro de la cocina del internado.
	1.7 Diseñar sistema de iluminación y acústica para el patio cubierto de la escuela.

2. PROGRAMA DE ACCIÓN:	Gestión Educativa.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la calidad de la Educación
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: INDICADOR DE MEDICIÓN: Nº de objetivos realizados / Nº de objetivos propuestos en el PMCE * 100 METAS: Lograr el 100% de los objetivos propuestos para el programa de acción mejorar la calidad de la educación.	2.1 Implementar los espacios para mejorar cualitativamente la Educación. Especialmente lo referido a la Ley SEP. 2.2 Cumplir con los compromisos comunales, con relación a la calidad, rendimiento, deserción y retención de los alumnos en el sistema escolar, énfasis LEM, gestión y convivencia escolar. 2.3 Fortalecer los programas que eleven la escolaridad de la población adulta de la comuna de Laguna Blanca. 2.4 Potenciar la operación del programa de educación para el tiempo libre. 2.5 Capacitación de docentes en los desafíos que presenta el plan de mejoramiento Ley SEP y programa ECBI. Capacitación personal no docente en áreas de su competencia. 2.6 Capacitación Asistentes de la Educación, en áreas de su competencia. 2.7 Incorporar herramientas tecnológicas de Planificación Curricular y de gestión por medio del uso de la plataforma TIC.

3. PROGRAMA DE ACCION:	Asistencialidad a los niños, niñas y jóvenes cuyas familias acreditan residencia en la comuna de Laguna Blanca.
OBJETIVO ESTRATEGICO:	Apoyar permanentemente a las familias de escasos recursos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS: INDICADOR DE MEDICIÓN: Nº acciones realizadas / Nº acciones propuestas “Asistencialidad niñ@s” * 100 METAS: Lograr el 100% de las acciones propuestas, en lo referido a la Asistencialidad de los niños y niñas.	3.1 Difundir e implementar programas de Asistencialidad a las familias de la comuna. 3.2 Asesorar y gestionar postulaciones a los beneficios sociales para los alumnos, alumnas y familia de la comuna. 3.3 Evaluar y monitorear de forma permanente la situación social del alumnado. 3.4 Brindar ayuda social en prestaciones de salud disponibles en el sistema a los alumnos con situación económica deficitaria. 3.5 Otorgar ayuda social en vestuario, útiles escolares y de aseo entre otros, a los educandos que lo requieran. 3.6 Promover y apoyar la celebración de los días del niño y del alumno, con sus pares de la escuela y del centro educativo. 3.7 Promover y apoyar la celebración de cumpleaños de los niños y niñas internos junto a sus pares en el primer y segundo semestre del periodo 2013 3.8 Organizar y promover la celebración de la Navidad, incorporando a los alumnos y alumnas de la Escuela Diego Portales.

4. PROGRAMA DE ACCION:	Desarrollo de la Cultura.
OBJETIVO ESTRATEGICO:	Promover las manifestaciones de la cultura y las artes en la comuna.
OBJETIVOS ESPECIFICOS: INDICADOR DE MEDICIÓN: Nº estudiantes que participan en actividades artísticas-culturales / nº estudiantes * 100 Nº mujeres que participan actividades programadas / Nº mujeres de la Villa * 100 METAS: Lograr que el 80% de los alumnos y alumnas participen en el desarrollo de las actividades artísticas y culturales. Lograr la participación de a lo menos del 60% de la población femenina de la capital comunal y alrededores, en las actividades programadas.	4.1 Diseñar y ejecutar programa comunal de la cultura y las artes. 4.2 Organizar y promover concursos pictóricos, literarios y de conocimiento para los alumnos y alumnas de la Escuela y comunidad en general. 4.3 Apoyar con implementación y estímulos el Festival Infantil de Fono mímica organizado por la Escuela. 4.4 Incentivar el desarrollo de manualidades para las alumnas y alumnos internos. 4.5 Apoyar los talleres de folclor, teatro y música de la Escuela. 4.6 Mantener las salidas a terreno con la maleta viajera de la Biblioteca Municipal.

5. PROGRAMA DE ACCION:	Administración y Finanzas.
OBJETIVO ESTRATEGICO:	Generar un uso eficiente de los recursos materiales, financieros y humanos asignados a Educación.
OBJETIVO ESPECIFICO INDICADOR DE MEDICIÓN: 5 monitoreos a la ejecución del presupuesto de ingresos. METAS: Establecer cinco instancias de monitoreo referido a la ejecución del presupuesto de ingreso.	5.1 Formular, ejecutar, monitorear y evaluar presupuesto financiero de educación. 5.2 Gestionar competencias laborales asignadas a Educación. 5.3 Ser parte activa e integrante de la formulación de proyectos relativos a la infraestructura educacional. 5.4 Generar un Ítem en el presupuesto municipal, tendiente a cubrir las necesidades de material e implementos para la biblioteca Pública Nº 346.

2.3. PROGRAMAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROGRAMA DE ACCION N° 1 : “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN”

OBJETIVO ESTRATEGICO : Mejorar infraestructura de la Escuela e Internado, e implementar ambos edificios.

RESPONSABLE DE SU EJECUCION : SECPLAC COMUNAL

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PLAZO	COSTO M\$	INDICADORES Y RESPONSABLE
1.1 Realizar mantenimiento red de calefacción Escuela Internado y gimnasio	Lograr una calefacción que tempere el ambiente del internado, reduciendo los riesgos en la salud de los niños, niñas y funcionari@s.	1.1.1 Asegurar el correcto funcionamiento del sistema de calefacción en el recinto, con el fin de minimizar los gastos producidos por falta de mantención o revisión oportuna, reduciendo los riesgos de salud para los usuarios del complejo educacional.	1.1.1.1 Realizar mantención de la red de calefacción central de la Escuela e Internado, realizando las cotizaciones necesarias con el fin de minimizar los costos, maximizando los beneficios.	Enero – marzo 2013		Control diario de T° / Tº que fluctúe entre los 22 y 25° C Secplan
1.2 Reparación sistema de energía alternativo complejo escuela internado.	Poseer un sistema de iluminación que funcione correctamente, en los casos que se necesite.	1.2.1 Contar con un sistema alternativo de iluminación de emergencia que permita cubrir las necesidades del recinto.	1.2.1.1 Instalación de repuesto adquirido	Segundo semestre 2012		Nº de iniciativas ejecutadas / Nº de iniciativas formuladas * 100 Secplan

1.3 Mantenciones varias complejo escuela internado	Lograr que las dependencias del complejo educacional estén en buenas condiciones para el desarrollo de las actividades académicas.	1.3.1 Arreglar dependencias de la escuela e internado que lo requieran prioritariamente.	1.3.1.1 Realizar cotizaciones 1.3.1.2 Adquirir materiales requeridos	Febrero 2013	Subvención Mantenimiento M\$ 1.000	Director/ Secplan
1.4 Ampliación y equipamiento Internado.	Mejorar infraestructura del Internado.	1.4.1 Ampliar y mejorar la infraestructura del internado.	1.4.1.1 Ingreso del proyecto a Intendencia para financiamiento. 1.4.1.2 Obtener recomendación favorable ante SERPLAC. 1.4.1.3 Tramitar ante el Consejo Regional la asignación de recursos.	Primer semestre 2013	FNDR M\$ 152.300.-	Nº de iniciativas presentadas / Nº de iniciativas identificadas *100 SECPLAN
1.5 Diseñar un sistema de iluminación y acústica para el patio cubierto de la escuela.	Mejorar las condiciones actuales, para que las actividades que se realizan en el patio de la escuela sean óptimas.	1.5.1 Contar con un sistema de iluminación y sonido que permita que las actividades artísticas y/o culturales se desarrollen con el ambiente adecuado.	1.5.1.1 Diseñar proyecto.	Primer semestre de 2013.	Buscar financiamiento	

PROGRAMA DE ACCION N° 2 : “GESTION EDUCATIVA”
 OBJETIVO ESTRATEGICO : Mejoramiento permanente de la Calidad de la Educación
 RESPONSABLE DE SU EJECUCION : ESCUELA G-35

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PLAZO	COSTO M\$	INDICADORES Y RESPONSABLE
2.1 Implementar los espacios para mejorar cualitativamente la Educación. Especialmente lo referido a la Ley SEP.	Lograr el 100% de los objetivos propuestos para el Programa de acción “Mejorar la calidad de la Educación”	2.1.1 Mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo	2.1.1.1 Desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, basados en el marco de la buena enseñanza. 2.1.1.2 Evaluación permanente del proceso, supervisión en la sala de clases. 2.1.1.3 Desarrollo de talleres de auto perfeccionamiento de los docentes. 2.1.1.4 Participación de docentes en cursos de perfeccionamiento. 2.1.1.5 Desarrollo de talleres y micro centros Programa Básico Rural.	Marzo Dic. 2013	Presupuesto Ley SEP presupuesto corriente	3 Informes de rendimiento 12 Consejo Técnico Pedagógico 4 Reuniones padres y apoderados 6 Informes transferencia al aula Supervisión Departamento Provincial 10 micro centro 1 Coordinación Regional Cuenta Pública de la Escuela.

2.2 Cumplir con los compromisos comunales, con relación a la calidad, rendimiento, deserción y retención de los alumnos en el sistema escolar	Mejorar cualitativamente las acciones de enseñanza y aprendizaje. Mejorar sustancialmente los aspectos de planificación del proceso educativo Aumentar en 5 puntos los resultados evaluación SIMCE	2.2.1 Rebajar sustancialmente las calificaciones insuficientes de los alumnos, en los diferentes cursos y sub sectores.	2.2.1.1 Evaluar en forma permanente el proceso educativo.	Marzo Diciembre 2013	Presupuesto CTE. Presupuesto CTE.	3 Informes 6 Reuniones 3 Resultado Evaluación Planes correctivos. (Informes) Director Escuela 3 Reuniones consejo escolar
		2.2.2 Mantener tasa comunal de abandono escolar en un 0%	2.2.2.1 Desarrollar programas de Asistencialidad que mantengan los alumnos en el sistema escolar común.	Marzo a octubre 2013		
		2.2.3 Mejorar resultado Prueba Simce 4° año 2011	2.2.3.1 Refuerzo educativo en Lenguaje y Matemática por medio de talleres de aprendizaje recreativos.	Marzo Diciembre 2013		
		2.2.4 Mejorar sustancialmente los aprendizajes, implementando con estrategias activas.	2.2.4.1 Abordar desafíos pedagógicos permanentes con estrategias y métodos motivadores para los alumnos.	Marzo Diciembre 2013		
		2.2.5 Mejorar la gestión educativa.	2.2.5.1 Incorporar al PEI, acciones que mejoren sustancialmente la gestión educativa, apuntando al desarrollo integral de las y los estudiantes 2.2.5.2 Realizar talleres con padres y apoderados, sobre temas transversales	Junio 2013 Marzo a Noviembre 2013		

2.3 Fortalecer los programas que eleven la escolaridad de la población adulta de la comuna de Laguna Blanca.	Atender al 100 % de la población de Laguna Blanca que lo requiera	2.3.1 Validar estudios básicos y medios a los adultos que lo soliciten. 2.3.2. Capacitar a la población adulta sobre alfabetización digital.	2.3.1.1 Diagnóstico y monitoreo permanente de la realidad comunal 2.3.1.2 Ejecutar Programas de nivelación de estudios. 2.3.2.1 Diseñar programa y ejecutar en laboratorio computacional	Marzo a diciembre 2013 Marzo a diciembre 2013	M\$ 600	Nº de personas adscritas, Nº de personas potenciales * 100 Nº Aprobados / Nº personas adscritas *100 2 Informes Director Escuela. Nº convenios suscritos / Nº instituciones colaboradores (ejemplo Servicio País) * 100
2.4 Potenciar la operación del programa de educación para el tiempo libre.	Atender 100 % de los alumnos	2.4.1 Desarrollar talleres que apunten a la utilización inteligente del tiempo libre. 2.4.2 Puesta en marcha de un grupo de cuerdas del colegio.	2.4.1.1 Ejecutar programa de educación para el tiempo libre. 2.4.2.1 Contratación de un profesor (a) de música.	Marzo a diciembre 2013. Marzo 2012	Buscar financiamiento Buscar financiamiento	Director Escuela Director Escuela

2.5 Capacitación de docentes en los desafíos que presenta el plan de mejoramiento Ley SEP Capacitación asistentes de la educación en áreas de su competencia	Capacitar al 100 % de los funcionarios del área educación	2.5.1 Entregar perfeccionamiento a la totalidad de los docentes y personal asistentes de la educación	2.5.1.1 Firmar convenio con instituciones prestadoras. 2.5.1.2 Ejecutar programa con financiamiento compartido con los funcionarios docentes. 2.5.1.3 Coordinar con IST capacitación de auxiliares de servicios. 2.5.1.4 Desarrollar 6 talleres de auto perfeccionamiento para los docentes.	A partir de abril 2013	Presupuesto ley SEP y presupuesto corriente. Presupuesto Corriente.	Nº de profesores capacitados Nº asistentes de la educación capacitados personal Director Director
2.6 Enfrentar los desafíos del proceso de aprendizaje que implique el uso de tecnologías TICs	Capacitar al 100% del profesorado	2.6.1 Uso racional de los recursos tecnológicos que dispone el establecimiento	2.6.1.1 Diseñar planes de trabajo y su desarrollo correspondiente. 2.6.1.2 Reforzar el plan lector en la escuela de 1° a 8° año básico.	A partir de Marzo 2013	Presupuesto corriente	Evaluación constante al aula- Informe de supervisión Director

PROGRAMA DE ACCION N° 3 : “ASISTENCIALIDAD A LOS NIÑOS Y JÓVENES CUYAS FAMILIAS ACREDITAN RESIDENCIA EN LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA”

OBJETIVO ESTRATEGICO : Apoyar permanentemente a las familias de escasos recursos.

RESPONSABLE DE SU EJECUCION : DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PLAZO	COSTO M\$	INDICADORES Y RESPONSABLE.
3.1 Difundir e implementar programas de Asistencialidad a las familias de la comunidad, asesorar y gestionar postulaciones a los beneficios sociales para los alumnos y familias de la comunidad educativa.	Lograr que el 80% de los apoderados tenga la información de los beneficios a los que puedan acceder, para beneficio de sus hijos e hijas y familia en general.	3.1.1 Lograr que la información de los programas sociales lleguen a la comunidad. Con el fin de hacerlos partícipes de las herramientas, instrumentos, planes y programas del gobierno central, tendientes a la superación de la pobreza y la nivelación de la familias con carencias.	3.1.1.1 Preparar y difundir la información de los planes y programas sociales existentes por los medios disponibles.	Marzo Noviembre 2013	Presupuesto Municipal Dideco	1) N° de presentaciones efectuadas / N° de presentaciones programadas a los padres y apoderados sobre los programas de Asistencialidad acorde a reuniones de padres y apoderados *100 2) N° de reuniones efectuadas / N° de reuniones programadas con padres y apoderados sobre programas de Asistencialidad *100 3) Entrega de un manual básico con los principales programas de asistencialidad a cada una de las familias de los niños y niñas que estudian en la Escuela Diego Portales. DIDECO

3.2 Otorgar ayuda social en prestaciones disponibles en el sistema a los alumnos de la Escuela Diego Portales.	Lograr que el 100% de los niños y niñas con vulnerabilidad de la escuela, sean cubiertas por el área social del municipio.	3.2.1 Brindar ayuda social a los menores de la Escuela Diego Portales con déficit de vestuario, problemas de salud y carencia de alimentos, entre otros.	3.2.1.1 Realizar visitas domiciliarias. 3.2.1.2 Efectuar las gestiones orientadas a solucionar el problema.	Marzo a Noviembre 2013	Programa Asistencia Social M\$ 600	1) N° de estudiantes beneficiados con los diferentes apoyos / N° de niños y niñas de la escuela Diego Portales *100 DIDECO
3.3 Promover y apoyar la celebración de los días del niño y del alumno, con sus pares de la escuela y centro educativo.	Conseguir que el total del alumnado, participe de las actividades programadas en la celebración del día del niño y del alumno.	3.3.1 Otorgar a los alumnos del establecimiento una jornada de esparcimiento y alegría en esa fecha.	3.3.1.1 Otorgar los elementos necesarios para realizar la actividad.	Mayo y agosto 2013	Presupuesto Municipal M\$ 270	N° de estudiantes participantes en cada ocasión / N° de niños y niñas de la escuela Diego Portales *100 DIDECO
3.4 Promover y apoyar la celebración de cumpleaños de los niños internos junto a sus pares en el primer y segundo semestre del periodo 2011.	Lograr que el total del alumnado en régimen de internado, participe junto a sus pares en los cumpleaños.	3.4.1 Permitir que los menores compartan junto a sus pares, considerando que el cumpleaños es una fiesta que los niños de escasos recursos habitualmente no tienen en sus hogares.	3.4.1.1 Otorgar la alimentación e implementos necesarios para el evento.	Junio y Noviembre 2013	Presupuesto Municipal M\$ 190	N° de alumnos participantes en cada ocasión / N° de niños y niñas de la escuela Diego Portales *100 DIDECO
3.5 Organizar y promover la celebración de la Navidad, incorporando a los alumnos de la Escuela Diego Portales.	Incorporar al 100% del alumnado de la escuela a la celebración de la Navidad en la comuna	3.5.1 Entregar regalos a los niños del establecimiento y comunidad.	3.5.1.1 Cotizar y adquirir los obsequios.	Octubre a diciembre 2013	Presupuesto Municipal M\$ 1.700	1) N° de niños y niñas de la escuela que reciben obsequios en la celebración de la Navidad. / N° de niños y niñas de la escuela Diego Portales *100 DIDECO

PROGRAMA DE ACCION N° 4**: “DESARROLLO DE LA CULTURA”****OBJETIVO ESTRATEGICO****: Promover las manifestaciones de la Cultura y Las Artes en la Comuna.****RESPONSABLE DE SU EJECUCION : DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PLAZO	COSTO M\$	INDICADORES Y RESPONSABLE
4.1 Diseñar y ejecutar el programa comunal de la cultura y las artes.	Brindar al alumnado y a la comunidad 6 eventos artísticos culturales.	4.1.1 Presentar seis eventos culturales en la comuna. (música, obras de teatro, baile u otras manifestaciones)	4.1.1.1 Elaborar propuestas 4.1.1.2 Programar y calendarizar presentaciones.	Marzo a Diciembre 2013	Presupuesto Municipal	1) N° eventos culturales realizados / N° eventos culturales programados * 100 2) N° Alumnos Asistentes a eventos culturales / N° alumnos de la escuela *100 DIDECO
4.2 Organizar y promover 3 concursos pictóricos, literarios y /o de conocimiento para los alumnos y alumnas de la Escuela Diego Portales y la Comunidad.	Lograr que el 100% de los alumnos participe de los concursos programados durante el año 2011.	4.2.1 Calendarizar 3 concursos de acuerdo a las efemérides que determine el Director del establecimiento educacional.	4.2.1.1 Elaborar propuestas 4.2.1.2 Programar y calendarizar actividades 4.2.1.3 Ejecutar los programas	Marzo a noviembre 2013	Presupuesto Municipal M\$ 324	1) N° de postulaciones / N° de concursos *100 2) N° de alumnos/as participantes en los concursos / N° concursos programados *100 DIDECO
4.3 Apoyar con implementación y estímulos el Festival Infantil de Fono Mímica organizado por la Escuela Diego Portales.	Procurar que el 100% de los alumnos/as que participan en el Festival de fonomímica, obtenga un estímulo por su presentación.	4.3.1 Otorgar estímulos a los alumnos ganadores y a los participantes del evento. 4.3.2 Entregar implementos de apoyo en escenografía, amplificación y apoyo de multimedia.	4.3.1.1 Adquirir estímulos. 4.3.1.2 Cotizar apoyos multimediales y escenográficos	Agosto 2013	Presupuesto Municipal M\$ 160	1) N° de estímulos entregados a alumnos y alumnas / N° de alumnos de La escuela *100 DIDECO

4.4 Incentivar el desarrollo de manualidades para los alumnos y alumnas internos.	Lograr que los alumnos y alumnas del internado participen del taller de manualidades, para fortalecer sus aptitudes en su tiempo libre.	4.4.1 Lograr que los alumnos dominen técnicas de manualidades.	4.4.1.1 Cotizar y adquirir los materiales según el plan de actividades del taller	Abril 2013	Presupuesto Municipal M\$ 150.	1) N° de alumnos y alumnas participantes / n° alumnos de La escuela * 100 2) N° de trabajos presentados / n° trabajos estimados * 100 DIDECO
4.5 Apoyar los talleres de folcklor, teatro y música de la Escuela.	Lograr que los/as alumnos/as de la escuela, cuenten con los recursos necesarios para el funcionamiento de los talleres de teatro, folclor y música.	4.5.1 Potenciar los grupos de teatro, folclor y música de la Escuela. 4.5.2 Mantener taller de música	4.5.1.1 Ejecución de las acciones correspondientes 4.5.1.2 Contratar Monitor	Marzo a Noviembre 2013	\$ 400 \$ 1.750	N° alumnos/as por taller / N° alumnos/as de la escuela * 100 N° de materiales /implementos adquiridos para los talleres / n° materiales necesarios Contratación de 1 monitor de música DIDECO

PROGRAMA DE ACCION N° 5 : “ADMINISTRACION Y FINANZAS”

OBJETIVO ESTRATEGICO : Generar un uso eficiente de los recursos materiales, financieros y humanos asignado a Educación.

RESPONSABLE DE SU EJECUCION : DAF. I.M.L.B.

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PLAZO	COSTO M\$	INDICADORES Y RESPONSABLES
5.1 Formular, monitorear y evaluar el presupuesto financiero de educación.	Cancelar oportunamente los compromisos adquiridos, realizando a lo menos 5 monitoreos en el año.	5.1.1 Lograr una ejecución coherente del presupuesto y recursos asignados al área de educación.	5.1.1.1 Medir en forma bi -mensual la ejecución presupuestaria.	Enero a Diciembre 2013	Presup. municipal	N° de facturas pagadas en la fecha comprometida / N° facturas * 100 Frecuencia monitoreos. Director - DAF
5.2 Gestionar competencias laborales asignadas a educación.	Capacitar al 100% de los docentes y personal no docente	5.2.1 Mantener capacitados a los docentes, para docentes y personal de apoyo adscrito al área de educación.	5.2.1.1 Estructurar un plan de capacitación anual que permita desarrollar y potenciar las competencias laborales.	Marzo a Abril 2013	Presup. Corriente	N° de docentes capacitados / N° docentes * 100 N° de personal no docente capacitados / N° personal no docente Director - DAF
5.3 Ser parte activa e integrante de la formulación de proyectos relativos a la infraestructura educacional.	Conformar 1 equipo con Director, Secplan y DAF, para elaborar cartera de proyectos tendientes al mejoramiento continuo del complejo educacional	5.3.1 Generar un plan de inversiones en base a proyectos concursables de fondos externos, conducentes al mejoramiento continuo de la infraestructura e implementación del recinto educacional.	5.3.1.1 Catastrar los fondos concursables existente y susceptibles a ser formulados por el área de educación, formular los proyectos y concursarlos.	Enero a Diciembre 2013	Presup. Municipal.	N° proyectos formulados / N° proyectos identificados * 100 N° proyectos ejecutados / N° proyectos formulados * 100 % de mejoramiento del complejo educacional logrado Director, Secplan y DAF.
5.4 Generar un ítem en el presupuesto municipal, tendiente a cubrir las necesidades de material e implementos para la biblioteca pública N° 346.	Implementar con más bibliografía a la B. Pública y dotar de los insumos necesarios para su óptimo funcionamiento.	5.4.1 Contar con los recursos necesarios para optimizar el funcionamiento de la Biblioteca Pública y acercar el material de lectura a la comunidad de la comuna.	5.4.1.1 Asignar recursos específicos para el mejoramiento de la gestión de la Biblioteca y el cumplimiento de sus objetivos de operación.	Octubre a Diciembre 2013	Presup. Municipal	N° libros adquiridos / N° libros necesarios *100 Cantidad de tonner adq., Cantidad de resmas adq. / Cantidad tonner y resmas necesarias * 100 Dideco- DAF

3. PRESUPUESTO

PLAN PRESUPUESTARIO DE CUENTAS AÑO 2013
AREA EDUCACION
Código 115 INGRESOS

SUB.	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
03					Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0
	01				Patentes y Tasas por Derechos	0
		001			Patentes Municipales (01.04.002)	0
		002			Derechos de Aseo (01.05.001)	0
		03			Otros Derechos (01.05.009)	0
		004			Derechos de Explotación (01.02)	0
		999			Otras	
	02				Permisos y Licencias	0
	03				Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979 (01.03.001)	
	99				Otros Tributos	
05					Transferencias Corrientes	258.498.843
	03				De Otras Entidades Públicas	258.498.843
		003			De la Subsecretaría de Educación	126.000.000
			001		Subvención Escolar	106.000.000
			002		Otros Aportes	20.000.000
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	132.498.843
06					Rentas de la Propiedad	0
08					Otros Ingresos Corrientes	200.000
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	200.000
		001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 (Accidentes del Trabajo Enfermedad Laboral)	200.000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	0
	03				Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0
	04				Fondos de Terceros	0
	99				Otros	0
10					Venta de Activos No Financieros	0
12					Recuperación de Préstamos	0
15					Saldo Inicial de Caja	0
TOTAL INGRESOS						258.698.843

PLAN PRESUPUESTARIO DE CUENTAS AÑO 2012
AREA EDUCACION
Código 215 GASTOS

SUB.	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL
21	01	001			Gastos en Personal	190.107.305
					Personal de Planta	117.049.002
					Sueldos y Sobresueldos	105.297.176
			001		Sueldos Base	28.279.535
			002		Asignación de Antigüedad	21.067.200
				001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	21.067.200
				002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N°s 19.180 y 19.280	0
				003	Trienios, Art. 7, Inciso3, Ley N° 15.076	0
			003		Asignación Profesional	0
				001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479 de 1974	0
			004		Asignación de Zona	26.865.551
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	0
				002	Asignación de zona, Art. 26 de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.354	0
				003	Asignación de Zona, Decreto N° 450, de 1974, Ley N° 19.354	0
				004	Complemento de Zona	26.865.551
			005		Asignación de Rancho	0
			006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	0
			007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
				001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	0
				002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N° 3.551, de 1981	0
				003	Bonificación Art. 39, D.L. N° 3.551 de 1981	0
			008		Asignación de Nivelación	8.196.210
				001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
				002	Planilla Complementaria , Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	8.196.210
			009		Asignaciones Especiales	2.962.617
				001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley n° 19.278	0
				002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley n° 19.070	66.040
				003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	1.198.125
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13 Ley N° 19.715	0
				005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	0
				006	Red Maestros de Maestros	0
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0
				999	Otras Asignaciones Especiales	1.698.452
			010		Asignación de Pérdida de Caja	0

	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	0
011		Asignación de Movilización	0
	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	0
013		Asignación de Dirección Superior	0
014		Asignaciones Compensatorias	66.000
	001	Incremento Previsional, Art.2, D.L. 3.501 de 1980	0
	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	0
	003	bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0
	004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	0
	005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	0
	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	0
	007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	0
	999	Otras Asignaciones Compensatorias	66.000
015		Asignaciones Sustitutitas	0
	001	Asignación Única, Art. 4 Ley N° 18.717	0
	999	Otras Asignaciones Sustitutitas	0
016		Asignación de Dedicación Exclusiva	0
017		Asignación para Operador de Máquina Pesada	0
018		Asignación de Defensa Judicial Estatal	0
019		Asignación de Responsabilidad	1.474.361
	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008	0
	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.474.361
	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9°, Decreto 252, de 1976	0
020		Asignación por Turno	0
021		Asignación Artículo 1° Ley N° 19.264	0
022		Componente Base Asignación de Desempeño	0
023		Asignación de Control	0
024		Asignación de Defensa Penal Pública	0
025		Asignación Artículo 1° Ley N° 19.112	0
	001	Asignación Especial Profesionales Ley n° 15.078, letra a),Art.1° L.19.112	0
	002	Asignación Especial Profesionales Ley n° 15.078, letra b),Art.1° L.19.112	0
026		Asignación Artículo 1° Ley N° 19.432	0
027		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0
028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	7.070.210
	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art.50, Ley 19.070	7.070.210
	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley 19.378	0
	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley n° 18.482	0
	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N° 15.076	0
029		Aplicación Artículo 7° Ley n° 19.112	0
030		Asignación de Estímulo por Falencia	0
031		Asignación de Experiencia Calificada	9.315.492
	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	9.315.492
	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
033		Asignación Judicial	0

	034		Asignación de Casa	0
	035		Asignación Legislativa	0
	036		Asignación Artículo 11° Ley n° 19.041	0
	037		Asignación Única	0
	038		Asignación zonas Extremas	0
	039		Asignación de Responsabilidad Superior	0
	040		Asignación Familiar en el Exterior	0
	041		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	0
	042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	0
	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	0
	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
		001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley 19.378	0
	999		Otras Asignaciones	0
002			Aportes del Empleador	5.000.000
	001		A Servicios de Bienestar	0
	002		Otras Cotizaciones Previsionales	5.000.000
	003		Cotización Adicional, Art. 8, Ley n° 18.566	0
003			Asignaciones por Desempeño	0
	001		Desempeño Institucional	0
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley 20.008	0
		002	Bonificación Excelencia	0
	002		Desempeño Colectivo	0
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley 20.008	0
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
		003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley 19.813	0
	003		Desempeño Individual	0
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1 Ley 20.008	0
		002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley 20.008	0
		003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley n° 19.070	0
		004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
		005	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley n° 19.378, agrega Ley 19.607	0
004			Remuneraciones Variables	0
	001		Asignación Artículo 12° Ley N° 19.041	0
	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
	003		Asignación Artículo 3° Ley n° 19.264	0
	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
	005		Trabajos Extraordinarios	0
	006		Comisiones de Servicio en el País	0
	007		Comisiones de Servicio en el Exterior	0
005			Aguinaldos y Bonos	6.751.826
	001		Aguinaldos	0
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0
		002	Aguinaldo de Navidad	0
	002		Bono de Escolaridad	0

02

001

003		Bonos Especiales	6.751.826
	001	Bono Extraordinario Anual	6.751.826
004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
		Personal a Contrata	10.337.791
		Sueldos y Sobresueldos	9.791.774
001		Sueldos Base	3.484.681
002		Asignación de Antigüedad	965.633
	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	965.633
	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N°s 19.180 y 19.280	0
003		Asignación Profesional	660.000
004		Asignación de Zona	3.310.600
	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	0
	002	Asignación de zona, Art. 26 de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.354	0
	003	Complemento de Zona	3.310.600
005		Asignación de Rancho	0
006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	0
007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	0
	002	Asignación Protección Inoponibilidad, Art. 15 D.L. N° 3.551, de 1981	0
008		Asignación de Nivelación	0
	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
	002	Planilla Complementaria , Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
009		Asignaciones Especiales	504.346
	001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley n° 19.278	0
	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley n° 19.070	58.912
	003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	148.962
	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13 Ley N° 19.715	0
	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	0
	006	Red Maestros de Maestros	0
	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0
	999	Otras Asignaciones Especiales	296.472
010		Asignación de Pérdida de Caja	0
	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	0
011		Asignación de Movilización	0
	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	0
012		Gastos de Representación	0
013		Asignaciones Compensatorias	0
	001	Incremento Previsional, Art.2, D.L. 3.501 de 1980	0
	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	0
	003	bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0
	004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	0
	005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	0
	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	0
	007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	0
	999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
014		Asignaciones Sustitutitas	0

	001	Asignación Única, Art. 4 Ley N° 18.717	0
	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	0
017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	0
018		Asignación de Responsabilidad	0
	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
019		Asignación por Turno	0
020		Asignación Artículo 1° Ley N° 19.264	0
021		Componente Base Asignación de Desempeño	0
022		Asignación de Control	0
023		Asignación de Defensa Penal Pública	0
024		Asignación Artículo 1° Ley N° 19.112	0
025		Asignación Artículo 1° Ley N° 19.432	0
026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0
027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	829.686
		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art.50, Ley 19.070	829.686
	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley 19.378	0
	002	Asignación Artículo 7° Ley n° 19.112	0
028		Asignación de Estímulo por Falencia	0
029		Asignación de Experiencia Calificada	36.828
030		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	36.828
	001	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
032		Asignación Judicial	0
033		Asignación de Casa	0
034		Asignación Legislativa	0
035		Asignación Artículo 11° Ley n° 19.041	0
036		Asignación Única	0
037		Asignación zonas Extremas	0
038		Asignación de Responsabilidad Superior	0
039		Asignación Familiar en el Exterior	0
040		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	0
041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	0
042		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley 19.378	0
	999	Otras Asignaciones	0
002		Aportes del Empleador	59.400
	001	A Servicios de Bienestar	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	59.400
	003	Cotización Adicional, Art. 8, Ley n° 18.566	0
003		Asignaciones por Desempeño	0
	001	Desempeño Institucional	0
		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley 20.008	0
	001	Bonificación Excelencia	0
	002	Desempeño Colectivo	0
	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley	0

22	03	003		20.008	
			002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley 19.813	0
			003	Desempeño Individual	0
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1 Ley 20.008	0
			002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
			003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
			004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley n° 19.378, agrega Ley 19.607	0
		004		Remuneraciones Variables	0
		001		Asignación Artículo 12° Ley N° 19.041	0
		002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
		003		Asignación Artículo 3° Ley N° 19.264	0
		004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
		005		Trabajos Extraordinarios	0
		006		Comisiones de Servicio en el País	0
		007		Comisiones de Servicio en el Exterior	0
		005		Aguinaldos y Bonos	486.617
		001		Aguinaldos	0
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0
			002	Aguinaldo de Navidad	0
		002		Bono de Escolaridad	0
		003		Bonos Especiales	486.617
			001	Bono Extraordinario Anual	486.617
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
				Otras Remuneraciones	61.200.512
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	4.830.018
		002		Honorarios Asimilados a Grados	0
		003		Jornales	0
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	54.971.096
		005		Suplencias y reemplazos	0
		006		Personal a Trato y7o Temporal	0
		007		Alumnos en Práctica	0
		999		Otras	1.399.398
			001	Asignación Art. 1. Ley N° 19.464	1.399.398
			999	Otras	0
		04		Otros Gastos en Personal	1.520.000
		001		Asignación de Traslado	0
			001	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97 letra c), Ley n° 18.883	0
		002		Dieta Parlamentaria	0
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0
		004		Prestaciones de Servicio Comunitarios	1.520.000
				Bienes y Servicios de Consumo	57.061.438
		01		Alimentos y Bebidas	16.143.000
		001		Para Personas	16.143.000
		002		Para Animales	0
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	600.000

		001	Textiles y Acabados Textiles	80.000
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	420.000
		003	Calzado	100.000
	03		Combustibles y Lubricantes	7.070.000
		001	Para Vehículos	4.070.000
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	0
		003	Para Calefacción	3.000.000
		999	Para Otros	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	7.498.438
		001	Materiales de Oficina	2.260.438
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.435.000
		003	Productos Químicos	0
		004	Productos Farmacéuticos	0
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
		007	Materiales y Útiles de Aseo	1.500.000
		008	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	0
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	503.000
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	800.000
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	0
		013	Equipos Menores	0
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	0
		016	Materias Primas y Semielaboradas	0
		999	Otros	0
	05		Servicios Básicos	11.580.000
		001	Electricidad	0
		002	Agua	380.000
		003	Gas	10.000.000
		004	Correo	0
		005	Telefonía Fija	600.000
		006	Telefonía Celular	600.000
		007	Acceso a Internet	0
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	0
		999	Otros	0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.800.000
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.000.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.000.000
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
		005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	500.000
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.100.000
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200.000
		999	Otros	0
	07		Publicidad y Difusión	0
		001	Servicios de Publicidad	0

23	08	002	Servicios de Impresión	0
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste	0
		999	Otros	0
			Servicios Generales	520.000
		001	Servicios de Aseo	0
		002	Servicios de Vigilancia	0
		003	Servicios de mantenimiento de Jardines	0
		004	Servicios por Mantención de Alumbrado Público	0
		005	Servicios por Mantención de Semáforos	0
		006	Servicios por Mantención de Señalizaciones de Tránsito	0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	520.000
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
		009	Servicios de pago y Cobranzas	0
		010	Servicios de Suscripción y Similares	0
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
		999	Otros	0
	09		Arriendos	600.000
		001	Arriendo de Terrenos	0
		002	Arriendo de Edificios	0
		003	Arriendo de Vehículos	0
		004	Arriendo de Mobiliario y Otros	0
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	600.000
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	0
		999	Otros	0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	3.000.000
		001	Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	0
		002	Primas y Gastos de Seguros	3.000.000
		003	Servicios de Giros y Remesas	0
		004	Gastos Bancarios	0
		999	Otros	0
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.350.000
		001	Estudios e Investigaciones	0
		002	Cursos de Capacitación	2.350.000
		003	Servicios Informáticos	0
		999	Otros	0
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	900.000
		001	Gastos Reservados	0
		002	Gastos Menores	850.000
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
		004	Intereses, Multas y Recargos	0
		005	Derechos y Tasas	50.000
		006	Contribuciones	0
		999	Otros	0
	01		Prestaciones de Seguridad Social	0
			Prestaciones Previsionales	0
		001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	0
		002	Bonificaciones	0
		003	Bono de Reconocimiento	0

		004	Desahucios e Indemnizaciones	0
		005	Fondo de Seguro Social de los Empleados Públicos	0
		006	Asignación por Muerte	0
		007	Seguro de Vida	0
		008	Devolución de Imposiciones	0
		009	Bonificaciones de Salud	0
		010	Subsidios de Reposo Preventivo	0
		011	Subsidio de Enfermedad y Medicina Curativa	0
		012	Subsidios por Accidentes del Trabajo	0
		013	Subsidios de Reposo Maternal, Artículo 196 Código del Trabajo	0
		014	Subsidio Cajas de Compensación de Asignación Familiar	0
		015	Aporte Fondo de Cesantía Solidario Ley N° 19.728	0
	02		Prestaciones de Asistencia social	0
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0
		001	Indemnizaciones de Cargo Fiscal	0
		002	Beneficios Médicos	0
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	0
24			Transferencias Corrientes	80.000
	01		Al Sector Privado	80.000
		001	Fondos de Emergencia	0
		002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3063/80	0
		003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3063/80	0
		004	Organizaciones Comunitarios	0
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	0
		006	Voluntariado	0
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	0
		008	Premios y Otros	80.000
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	0
	02		Al Gobierno Central	0
	03		A Otras Entidades Públicas	0
	04		A Empresas Públicas no Financieras	0
	05		A Empresas Públicas Financieras	0
	06		A Gobiernos Extranjeros	0
	07		A Organismos Internacionales	0
25			Integros al Fisco	0
26			Otros Gastos Corrientes	0
27			Aporte Fiscal Libre	0
28			Aporte Fiscal para Servicios de la Deuda	0
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.450.100
	01		Terrenos	0
	02		Edificios	0
	03		Vehículos	0
	04		Mobiliario y Otros	0
	05		Máquinas y Equipos	1.000.000
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	0
		002	Maquinarias y Equipos para la Producción	1.000.000
		999	Otras	0

	06		Equipos Informáticos	50.000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	50.000
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
	07		Programas Informáticos	400.000
		001	Programas Computacionales	400.000
		002	Sistemas de Información	0
	99		Otros Activos no Financieros	100
30			Adquisición de Activos Financieros	0
	01		Compra de Títulos y Valores	0
	02		Compra de Acciones y Participación de Capital	0
	03		Operaciones de Cambio	0
	99		Otros Activos Financieros	0
31			Iniciativas de Inversión	0
32			Préstamos	0
33			Transferencias de Capital	0
34			Servicio de la Deuda	10.000.000
	01		Amortización Deuda Interna	0
		001	Rescate de Valores	0
		002	Empréstitos	0
		003	Créditos de Proveedores	0
	02		Amortización Deuda Externa	0
	03		Intereses Deuda Interna	0
	04		Intereses Deuda Externa	0
	05		Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	0
		001	Por Emisión de Valores	0
		002	Empréstitos	0
		003	Créditos de Proveedores	0
	07		Deuda Flotante	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	10.000.000
TOTALES DE GASTOS				258.698.843
SALDO PRESUPUESTARIO				0

4. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Este programa de Acción específico tiene por objetivo el dimensionar el grado en el cual se está cumpliendo con la Planificación de las propuestas que el PADEM indica en sus diferentes ámbitos de acción.

De la misma forma, la Evaluación del PADEM deberá constituir una herramienta eficaz para ejecutar las acciones correctivas durante el desarrollo del proceso, en forma especial debe ejercer un rol de control sobre los aspectos financieros presupuestarios. A fin de cumplir con esta misión, se plantean los siguientes mecanismos de evaluación:

- ❖ Registro de Control Trimestral - Dideco, DAF, Director Escuela.
- ❖ Informe de avance de programas trimestrales – Dideco, DAF, Escuela.
- ❖ Cronograma de trabajo mensual – Municipalidad.
- ❖ Evaluaciones periódicas externas por parte del Concejo Municipal en los meses de mayo, agosto y noviembre.
- ❖ Reunión técnico - administrativo con responsables de la ejecución del programa de acción bimensual: Director, Alcalde Dideco, DAF, Encargado de proyectos.
- ❖ Informe de gestión financiera – Dirección de Administración y Finanzas.
- ❖ Evaluación anual PADEM 2013 – Alcalde en los meses de agosto y diciembre.
- ❖ **Cuenta Pública** Escuela – Director en el mes de diciembre.

PLANILLA EVALUATIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMA DE ACCION N° 1: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.

N°	METAS	PROGRAMA DE ACCION ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Responsable
1	Lograr una calefacción que tempere el ambiente del internado, reduciendo los riesgos en la salud de los/as niños/as y funcionarios/as.	1.1.1.1 Realizar mantención de la red de calefacción central de la Escuela e Internado, realizando las cotizaciones necesarias con el fin de minimizar los costos, maximizando los beneficios.		SECPLAN
2	Poseer un sistema de iluminación que funcione correctamente, en los casos que se necesite.	1.2.1.1 Realizar cotizaciones. 1.2.1.2 Contratación de la reparación.		SECPLAN
3	Lograr que las dependencias del complejo educacional estén en buenas condiciones para el desarrollo de las actividades académicas.	1.3.1.1 Realizar cotizaciones 1.3.1.2 Adquirir materiales requeridos		Director/SECP LAN
4	Mejorar infraestructura del Internado.	1.4.1.1 Ingreso del proyecto a Intendencia para financiamiento. 1.4.1.2 Obtener recomendación favorable ante SERPLAC. 1.4.1.3 Tramitar ante el Consejo Regional la asignación de recursos.		SECPLAN
5	Mejorar infraestructura del Gimnasio.	1.5.1.1 Ingreso del proyecto a Intendencia para financiamiento. 1.5.1.2 Obtener recomendación favorable ante SERPLAC. 1.5.1.3 Tramitar ante el Consejo Regional la asignación de recursos.		SECPLAN

Alternativas de repuesta para la columna Cumplimiento de metas.

Indicar el nivel de cumplimiento de metas de acuerdo a la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido
2	La meta se ha cumplido menos del 50% de lo programado
3	La meta se ha cumplido más del 50% de lo programado
4	La meta se ha cumplido en un 100%
5	No se cuenta con la información suficiente para responder
6	La meta no es pertinente al establecimiento educacional

PROGRAMA DE ACCION N° 2: GESTIÓN DE EDUCACIÓN.

N°	METAS	PROGRAMA DE ACCION ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Responsable
1	Lograr el 100% de los objetivos propuestos para el Programa de Acción “Mejorar la calidad de la Educación”	2.1.1.1 Desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, basados en el marco de la buena enseñanza. 2.1.1.2 Evaluación permanente del proceso, supervisión en la sala de clases. 2.1.1.3 Desarrollo de talleres de auto perfeccionamiento de los docentes. 2.1.1.4 Participación de docentes en cursos de perfeccionamiento. 2.1.1.5 Desarrollo de talleres y micro centros Programa Básico Rural.		Director Escuela
2	Mejorar cualitativamente las acciones de enseñanza y aprendizaje. Mejorar sustancialmente los aspectos de planificación del proceso educativo. Aumentar en 5 puntos los resultados de la evaluación SIMCE.	2.2.1.1 Evaluar en forma permanente el proceso educativo. 2.2.2.1 Desarrollar programas de Asistencialidad que mantengan los alumnos en el sistema escolar común. 2.2.3.1 Refuerzo educativo en Lenguaje y Matemática 2.2.4.1 Abordar desafíos pedagógicos permanentes con estrategias y métodos motivadores para los alumnos. 2.2.5.1 Incorporar al PEI, acciones que mejoren sustancialmente la gestión educativa. 2.2.5.2 Realizar talleres con padres y apoderados, sobre temas transversales		Director Escuela
3	Atender al 100% de la población de Laguna Blanca que lo requiera.	2.3.1.1 Diagnóstico y monitoreo permanente de la realidad comunal 2.3.1.2 Ejecutar Programas de nivelación de estudios. 2.3.2.1 Diseñar programa y ejecutar en laboratorio computacional.		Director Escuela
4	Atender al 100% de los alumnos	2.4.1.1 Desarrollar talleres que apunten a la utilización inteligente del tiempo libre. 2.4.2.1 Diseñar proyecto y buscar financiamiento en las redes de apoyo del colegio.		Director Escuela
5	Capacitar al 100% de los funcionarios del área educación.	2.5.1.1 Firmar convenio con instituciones prestadoras. 2.5.1.2 Ejecutar programa con financiamiento compartido con los funcionarios docentes. 2.5.1.3 Coordinar con IST capacitación		Director Escuela

		de auxiliares de servicios. 2.5.1.4 Desarrollar 6 talleres de auto perfeccionamiento para los docentes.		
6	Capacitar al 100% del profesorado, en el uso de tecnologías TICs.	2.6.1.1 Diseñar planes de trabajo y su desarrollo correspondiente.		

Alternativas de repuesta para la columna Cumplimiento de metas.

Indicar el nivel de cumplimiento de metas de acuerdo a la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido
2	La meta se ha cumplido menos del 50% de lo programado
3	La meta se ha cumplido más del 50% de lo programado
4	La meta se ha cumplido en un 100%
5	No se cuenta con la información suficiente para responder
6	La meta no es pertinente al establecimiento educacional

PROGRAMA DE ACCION N° 3: ASISTENCIALIDAD A LOS EDUCANDOS.

N°	METAS	PROGRAMA DE ACCION ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Responsable
1	Lograr que el 80% de los apoderados tenga la información de los beneficios a los que puedan acceder, para beneficio de sus hijos e hijas y familia en general.	3.1.1.1 Preparación del material y difusión de la información a los apoderados		Dideco
2	Lograr que el 100% del alumnado con necesidades de la escuela, sean cubiertas por el área social del municipio.	3.2.1.1 Realizar V. Domiciliarias. 3.2.1.2 Efectuar las gestiones orientadas a solucionar el problema.		Dideco
3	Conseguir que el total del alumnado, participe de las actividades programadas en la celebración del día del niño y del alumno. Conseguir que el total del alumnado, participe de las actividades programadas en la celebración del día del niño y del alumno.	3.3.1.1 Otorgar los elementos necesarios para realizar la actividad.		Dideco
4	Lograr que el total del alumnado en régimen de internado, participe junto a sus pares en los cumpleaños.	3.4.1.1 Otorgar los elementos necesarios para realizar la actividad.		Dideco
5	Incorporar al 100% del alumnado de la escuela a la celebración de la Navidad en la comuna	3.5.1.1 Cotizar y adquirir los obsequios. 3.5.1.2 Organizar la actividad		Dideco

Alternativas de repuesta para la columna Cumplimiento de metas.

Indicar el nivel de cumplimiento de metas de acuerdo a la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido
2	La meta se ha cumplido menos del 50% de lo programado
3	La meta se ha cumplido más del 50% de lo programado
4	La meta se ha cumplido en un 100%
5	No se cuenta con la información suficiente para responder
6	La meta no es pertinente al establecimiento educacional

PROGRAMA DE ACCION N° 4: DESARROLLO DE LA CULTURA.

N°	METAS	PROGRAMA DE ACCION ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Responsable
1	Brindar al alumnado y comunidad 6 eventos artísticos culturales. Lograr que la comunidad participe activamente en la promoción del Festival de la esquila 2012.	4.1.1.1 Elaborar propuestas 4.1.1.2 Programar y calendarizar presentaciones.		Dideco
2	Lograr que el 100% de los alumnos participe de los concursos programados durante el año 2012.	4.2.1.1 Elaborar propuestas 4.2.1.2 Programar y calendarizar actividades 4.2.1.3 Ejecutar los programas		Dideco
3	Procurar que el 100% de los alumnos/as que participan en el Festival de fonomímica, obtenga un estímulo por su presentación.	4.3.1.1 Adquirir estímulos 4.3.1.2 Cotizar apoyos multimediales y escenográficos		Dideco
4	Lograr que los alumn@s del internado participen del taller de manualidades, para fortalecer sus aptitudes en su tiempo libre.	4.4.1.1 Cotizar y adquirir los materiales según el plan de actividades del taller		Dideco
5	Lograr que los/as alumnos/as de la escuela, cuenten con los recursos necesarios para el funcionamiento de los talleres de teatro, folclor y música.	4.5.1.1 Ejecución de las acciones correspondientes 4.5.1.2 Contratar Monitor		Dideco

Alternativas de repuesta para la columna Cumplimiento de metas.

Indicar el nivel de cumplimiento de metas de acuerdo a la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido
2	La meta se ha cumplido menos del 50% de lo programado
3	La meta se ha cumplido más del 50% de lo programado
4	La meta se ha cumplido en un 100%
5	No se cuenta con la información suficiente para responder
6	La meta no es pertinente al establecimiento educacional

PROGRAMA DE ACCION N° 5: ADMINISTRACION Y FINANZAS.

N°	METAS	PROGRAMA DE ACCION ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Responsable
1	Cancelar oportunamente los compromisos adquiridos, realizando los monitoreos de control en forma periódica.	5.1.1.1 Medir en forma bimensual la ejecución presupuestaria.		Director - DAF
2	Capacitar al 100% de los docentes y personal no docente	5.2.1.1 Estructurar un plan de capacitación anual que permita desarrollar y potenciar las competencias laborales.		Director - DAF
3	Conformar 1 equipo con Director, Secplan y DAF, para elaborar cartera de proyectos tendientes al mejoramiento continuo del complejo educacional	5.3.1.1 Catastrar los fondos concursables existente y susceptibles a ser formulados por el área de educación, formular los proyectos y concursarlos.		Director - DAF SECPLAN
4	Implementar con más bibliografía a la B. Pública y dotar de los insumos necesarios para su óptimo funcionamiento.	5.4.1.1 Asignar recursos específicos para el mejoramiento de la gestión de la Biblioteca y el cumplimiento de sus objetivos de operación		DIDECO - DAF

Alternativas de repuesta para la columna Cumplimiento de metas.

Indicar el nivel de cumplimiento de metas de acuerdo a la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido
2	La meta se ha cumplido menos del 50% de lo programado
3	La meta se ha cumplido más del 50% de lo programado
4	La meta se ha cumplido en un 100%
5	No se cuenta con la información suficiente para responder
6	La meta no es pertinente al establecimiento educacional

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TIPO INSTRUMENTO	DE
Registro de control trimestral: Director Escuela, Dideco, Encargado de Proyectos, Daf.			X			X			X			X	Planilla evaluativa de cumplimiento de metas.	
Informe de avance de programas trimestrales: Escuela, Dideco, DAF, Encargado de Proyecto.				X			X			X			Grupos de discusión	
Cronograma bimensual de trabajo Municipalidad		X		X		X		X		X		X	Cronograma Bimensual de actividades.	
Evaluaciones externas Concejo Municipal de Laguna Blanca.					X			X				X	Cuestionario	
Reunión técnico –administrativo bimensuales.			X		X		X		X			X	Planilla evaluativa de cumplimiento de metas.	
Informe de gestión financiera Dirección Administración y Finanzas.				X			X			X		X	Informe de ejecución presupuestaria – Padem	
Evaluación anual Padem Alcalde Alcalde								X				X	Planilla evaluativa de cumplimiento de metas.	
Cuenta Pública Escuela Diego Portales. Director												X	Planilla evaluativa de ejecución de programas. Informe Público de Gestión	